

66
2y'

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA



LA PLANEACION DEMOCRATICA Y EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
JOSE LUIS MANZANO AÑORVE



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1990



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PÁGINA
INTRODUCCION	1
CAPITULO I.- EL MARCO TEORICO CONCEPTUAL	7
A) LA CONCEPCIÓN LIBERAL	7
B) LA CONCEPCIÓN SOCIALISTA	15
CAPITULO II.- LA PARTICIPACION DEL SECTOR SOCIAL EN LA PLANEACION (LOS CASOS DE FRANCIA Y CUBA)	25
A) EN PAÍSES DE ECONOMÍA DE MERCADO (EL CASO DE FRANCIA)	25
B) EN PAÍSES DE ECONOMÍA CENTRALMENTE PLANIFICADA (EL CASO DE CUBA)	27
CAPITULO III.- LA PLANEACION EN MEXICO	
A) ANTECEDENTES	33
B) EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN (SNP) 1977-1982.	67

CAPITULO IV.- EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA	80
1.- EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA (SNPD) 1983-1994.	80
A) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), 1983-1988 Y 1989-1994.	86
B) PLAN DE DESARROLLO 1989-1994.	94
C) CONTENIDO DEL PLAN 1989-1994 Y APLICACIÓN DE LA VIDA POLÍ- TICA, ECONÓMICA Y SOCIAL.	97
D) PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO	105
E) PROGRAMAS OPERATIVOS DE CORTO PLAZO.	107
CONCLUSIONES	114
CITAS BIBLIOGRAFICAS	
BIBLIOGRAFIA	

I N T R O D U C C I O N

MÉXICO VIVE UNA DE LAS CRISIS ECONÓMICAS MÁS AGUDAS DEL PRESENTE SIGLO, QUE ESTÁ CONVIERTIÉNDOSE EN UNA PROFUNDA CRISIS POLÍTICA.

LOS ECONOMISTAS TENEMOS UN GRAN RETO: BUSCAR CON GRAN VIGOR INTELECTUAL E IMAGINACIÓN, SOLUCIONES ORIGINALES A LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE VIVE NUESTRO PAÍS.

LA CREATIVIDAD TEÓRICA E INSTRUMENTAL DEL PENSAMIENTO, NO DEBE PERDERSE EN LOS CAMINOS TRADICIONALES DE LA ECONOMÍA, NI EN LA IMITACIÓN DE MODELOS QUE NO CORRESPONDEN A NUESTRA REALIDAD, NI EMPANTANARSE EN LA COMPLEJA RED DE LOS INTERESES CREADOS, NUEVOS PROBLEMAS EXIGEN NUEVAS SOLUCIONES.

DEBEN SURGIR APORTACIONES NOVEDOSAS QUE TOMANDO COMO BASE EL PENSAMIENTO UNIVERSAL, SE ADAPTEN A LAS CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS Y CULTURALES DE NUESTRO PUEBLO.

ESTE ES EL ESPÍRITU QUE ANIMA AL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. NO NOS ATRIBUIMOS LA PATERNIDAD DE NINGUNA DE LAS IDEAS PLANEADAS. SI ALGÚN MÉRITO EXISTE, TAL VEZ SEA EL DE

PRESENTARLAS DE UNA MANERA NOVEDOSA, DE RETOMAR PLANTEAMIENTOS DE OTROS AUTORES Y PROPONER UNA PROPUESTA ALTERNATIVA, DERIVADA DE LA COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES, DE SISTEMATIZARLAS EN TORNO A UN TEMA.

LA VARIABLE CENTRAL DEL TRABAJO ES LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA, SU FRONTERA TEMPORAL SE INICIA EN 1928 CON LA "LEY GENERAL DE PLANEACIÓN" Y ABARCA HASTA EL PERÍODO ADMINISTRATIVO 1982-1988. EL OBJETIVO MEDULAR CONSISTE EN PROPONER ALTERNATIVAS PARA MEJORAR EL SNPD Y PARTICULARMENTE JUSTIFICAR EL ESTABLECIMIENTO DE FOROS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

LA PREGUNTA FUNDAMENTAL QUE ORIENTA AL PRESENTE TRABAJO CONSISTE EN: ¿CUAL ES LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO? ALREDEDOR DE ESTE CUESTIONAMIENTO SURGEN OTRAS INTERROGANTES ¿CUAL HA SIDO LA PRESENCIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DURANTE LA EVOLUCIÓN DE LAS TEMÁTICAS PLANIFICADORAS EN EL ÚLTIMO MEDIO SIGLO? ¿QUE EXPERIENCIAS EXISTEN AL RESPECTO? ¿QUE APORTACIONES SE PUEDEN HACER?

LA INVESTIGACIÓN PRETENDE DEMOSTRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL AMPLIA PLURAL Y DEMOCRÁTICA EN LA PLANEACIÓN DEL DE

SARROLLO ES LA MAYOR GARANTÍA DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LA HIPÓTESIS CENTRAL SOSTIENE QUE EN MÉXICO ES INDISPENSABLE Y POSIBLE EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN.

LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR, DEBERÁN SER ORGANIZADOS POR LOS PARTIDOS, PARTICIPANDO NO SÓLO EN LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, SINO FUNDAMENTALMENTE EN SU CONTROL Y EVOLUCIÓN, TIENE EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD REVOLUCIONARIA POR LA VÍA INSTITUCIONAL, QUE SUPERE LAS TENDENCIAS SEXENALES.

EVITAR LAS EVENTUALES DESVIACIONES O RETROCESOS EN EL PROYECTO DE NACIÓN, QUE ESTÁN CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS PARTIDISTAS Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. LA OPCIÓN ES CLARA, CONVERTIR AL PRI EN UN AUTÉNTICO PARTIDO DE VANGUARDIA, NO DE RETAGUARDIA, EN RELACIÓN A LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

LOS COMITÉS SECTORIALES DE CONCENTRACIÓN SOCIAL, ORGANIZADOS POR EL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁN ORIENTARSE A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Ó CONTRATOS DE DERECHO PÚBLICO CON LOS SECTOR

RES PRIVADO Y SOCIAL EN EL APOYO AL PLAN Y A LOS PROGRAMAS.

UNA PLANEACIÓN SIN EL CONSENSO Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES, NACE MUERTA, ESTA DESTINADA AL FRACASO. SE CONVIERTE EN UN MONÓLOGO GUBERNAMENTAL, CONCURSO DE ELOGIOS O CATÁLOGO DE BUENAS INTENCIONES.

SE PRETENDE DEMOSTRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANIFICACIÓN NO ES UN PROBLEMA TÉCNICO O METODOLÓGICO. ES UN PROBLEMA DE VOLUNTAD POLÍTICA.

EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, NO ES UN FIN EN SI MISMO, ES UN MEDIO, UNA HERRAMIENTA DE GOBIERNO.

LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN ES LA ORIENTACIÓN DEL MISMO, EL PROYECTO DE NACIÓN QUE -- SUBYASE DETRÁS DE LA TECNICA.

EL ESTABLECIMIENTO DEL MECANISMO INSTITUCIONAL - QUE GARANTICE LA PRESENCIA DE ORGANIZACIONES DEMOCRÁTICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EVITARÁ DESVIACIONES EN LOS ALTOS NIVELES GUBERNAMENTALES EN RELACIÓN AL PROYECTO CONSTITUCIONAL DEL PAÍS.

LOS PROCESOS POLÍTICOS-ELECTORALES CONSTITUYEN --

PRÁCTICAMENTE EL ÚNICO MECANISMO DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO.

LAS SELECCIONES CONSTITUYEN UN EVENTO POLÍTICO QUE PERMITE ELEGIR A TRAVÉS DEL VOTO, A LOS GOBERNANTES, CIERTO PERÍODO ÚNICO PARA CADA GOBERNANTE, EL PRIMERO Y MÁS ELEMENTAL ACTO DEMOCRÁTICO.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN CONSTITUYE UN CONSENSO PERMANENTE AL QUEHACER GUBERNAMENTAL, UNA LEGÍTIMACIÓN AL PODER DEL ESTADO. LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES EN EL DISEÑO, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO ES LA MAYOR GARANTÍA DE PAZ; ESTABILIDAD SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DE LA REPÚBLICA.

EN EL PRIMER CAPÍTULO SE UBICA EL MARCO TEÓRICO -- CONCEPTUAL EN LA PLANEACIÓN A PARTIR DE DOS ENFOQUES: EL MARXISMO O ECONOMÍA CENTRALMENTE PLANIFICADA Y EL LIBERALISMO O ECONOMÍA DE MERCADO; EL SEGUNDO CAPÍTULO SE ANALIZA LA EXPERIENCIA EN DOS PAÍSES DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA PLANEACIÓN; EN EL TERCER CAPÍTULO SE ANALIZAN LOS ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN EN MÉXICO; EL CUARTO CAPÍTULO SE REFIERE A LA PLANEACIÓN EN EL PERÍODO -- 82-88 PARTICULARMENTE EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁ-

TICO; ADEMÁS, SE REFIERE A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN SOCIAL Y FINALMENTE SE PRESENTAN CONCLUSIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR EL SNPD Y PARTICULARMENTE PARA FORTALECER LA PRESENCIA DE LA SOCIEDAD EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

C A P I T U L O I

E L M A R C O T E O R I C O

C O N C E P T U A L

A) LA CONCEPCION LIBERAL.

EL LIBERALISMO ES UNA CORRIENTE IDEOLÓGICA QUE - SUSTENTA COMO TESIS FUNDAMENTAL LA LIBERTAD E IGUALDAD DEL HOMBRE Y SE BASA EN EL RESPETO A LA PROPIEDAD PRIVADA. LOS ORIGENES DEL LIBERALISMO SE ENCUENTRAN EN EL ENCICLOPEDIISMO FRANCÉS DEL SIGLO XVIII, CUYAS CONSECUENCIAS POLÍTICAS SE MANIFIESTAN EN LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y EN LA INDEPENDENCIA DE NORTEAMÉRICA. LA EXPRESIÓN LIBERAL ADQUIERE SU SENTIDO MODERNO A PARTIR DEL SIGLO XIX CUANDO SE FORMAN LOS GRANDES PARTIDOS POLÍTICOS LIBERALES.

EL LIBERALISMO POLÍTICO SE SINTETIZA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA "DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO", CONSECUENCIA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA DE 1789: -- "LOS HOMBRES NACEN Y PERMANECEN LIBRES E IGUALES EN DERECHOS". LOS CONCEPTOS "LIBERTAD E IGUALDAD" RESUMEN LO ESCENCIAL DE LIBERALISMO. EL TERCER TÉRMINO "FRATERNIDAD" FUE AÑADIDO EN 1848.

LA IGUALDAD SE REFIERE A QUE LOS HOMBRES NACEN -- IGUALES, ES DECIR QUE NADIE PUEDE BENEFICIARSE HEREDITARIAMENTE DE DERECHOS O PRIVILEGIOS. POR LO TANTO NINGÚN FACTOR EXTERNO -- PUEDE OBLIGARLES A LA OBEDIENCIA O A LA SUMISIÓN.

LA LIBERTAD SIGNIFICA QUE CADA HOMBRE PUEDE PEN--

SAR, EXPRESARSE Y ACTUAR COMO MEJOR LE CONVENGA, TENIENDO COMO ÚNICO LÍMITE, LA LIBERTAD DE LOS DEMÁS.

UN ELEMENTO IMPORTANTE DEL LIBERALISMO POLÍTICO ES LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES POLÍTICAS QUE LIMITEN LA ACCIÓN DE LOS GOBERNANTES, PREVIENIENDO CON ESTO QUE SE ATENTE CONTRA -- LAS LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS; LIMITACIÓN QUE CONSTITUYE UNA PARTE ESCENCIAL DEL PENSAMIENTO LIBERAL Y QUE EN LA ACTUALIDAD SUSTENTA LOS PRONUNCIAMIENTOS EN CONTRA DE LA INTERVENCIÓN DEL - ESTADO EN LA ECONOMÍA. (1)

EL LIBERALISMO ECONÓMICO SE RESUME EN LA CÉLEBRE FRASE "Laissez Faire, Laissez-Passer" (DEJAR HACER, DEJAR PASAR) EN OTRAS PALABRAS; LIBERTAD DE EMPRESA, LIBRE COMPETENCIÁ Y LIBRE COMERCIO.

EL FUNDAMENTO SOBRE EL CUAL DESCANSA EL LIBERALISMO ECONÓMICO LO CONSTITUYE LA PROPIEDAD PRIVADA, LA CUAL SE PROCLAMÓ COMO DERECHO EN FORMA SOLEMNE EN EL ARTÍCULO 17 DE LA - - DECLARACIÓN DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO Y ES CALIFICADA DE RESPETABLE E INVOLABLE.

LA LIBERTAD DE EMPRESA SIGNIFICA QUE TODO INDIVIDUO PUEDE CREAR LIBREMENTE LA EMPRESA DE SU ELECCIÓN, EN FRANCO

RECHAZO A LOS SISTEMAS CORPORATIVOS QUE REQUIEREN DE UNA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL ESTADO.

LA LIBRE COMPETENCIA SE REFIERE A QUE EL EMPRESARIO FABRICA EL PRODUCTO QUE DESEA, EN LA FORMA Y AL PRECIO QUE QUIERE. EL CONSUMIDOR POR LO TANTO ES LIBRE DE ESCOGER ENTRE VARIOS PRODUCTOS EL QUE MÁS LE AGRADA. SI LA SOCIEDAD NO ACEPTA UN DETERMINADO PRODUCTO O MERCANCÍA, PRODUCE LA QUIEBRA DEL EMPRESARIO, EXISTE PUES "EL PLEBISCITO DE LOS CONSUMIDORES".

1.- LA PLANEACION

LA PLANEACIÓN EN LOS PAÍSES CAPITALISTAS NO PRETENDE ELIMINAR LOS MECANISMOS DEL MERCADO, SU OBJETIVO FUNDAMENTAL ES CONSERVAR EL MODO DE PRODUCCIÓN IMPERANTE, REGULANDO EL SISTEMA CON MEDIDAS CORRECTIVAS, CON ESTRATEGIAS POLÍTICAS QUE AYUDAN AL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO Y ELIMINANDO ALGUNOS OBSTÁCULOS QUE CAUSAN LA INCERTIDUMBRE DE LOS INVERSIONISTAS PRIVADOS

(2)

EL MERCADO EN EL SISTEMA CAPITALISTA JUEGA UN PAPEL FUNDAMENTAL COMO ORIENTADOR DE LA PRODUCCIÓN, ACTUANDO BÁSICAMENTE SOBRE LA OFERTA Y LA DEMANDA. POR LO TANTO LA PLANEACIÓN

SE CONVIERTE EN UN FACTOR MERAMENTE PROPOSITIVO, YA QUE LAS DECISIONES DE LAS UNIDADES ELEMENTALES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SE TOMAN EN FORMA INDIVIDUAL.

EN LA ECONOMÍA DE MERCADO PREDOMINA LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LOS PRODUCTORES PRIVADOS ESTÁN AISLADOS ENTRE SÍ, DE QUE NO SE PONEN DE ACUERDO ENTRE ELLOS, DE QUE CADA QUIEN PRODUCE POR SU CUENTA Y RIESGO, NO PUEDEN PREVER CON EXACTITUD SUS -- VENTAS Y A VECES ALGUNAS MERCANCÍAS NO SON ABSORVIDAS POR LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD. ASÍ PUES, EL PROCESO ECONÓMICO SE DÁ COMO RESULTADO DE UN GRAN NÚMERO DE DECISIONES INDIVIDUALES Y AUTÓNOMAS QUE SE TOMAN IGNORANDO OTRAS DECISIONES PARALELAS Y SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN SUBJETIVA QUE SE TIENE DEL MERCADO.

LA NECESIDAD DE UN PLAN RECTOR Y EL RESPETO A LAS LEYES DEL MERCADO SON CONDICIONES INDISPENSABLES PARA ALENTAR -- LAS INVERSIONES DE LOS EMPRESARIOS, YA QUE MIENTRAS MENOR CLIMA DE INCERTIDUMBRE EXISTA RESPECTO AL RESULTADO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, MAYORES SERÁN ÉSTAS; LA INCERTIDUMBRE EMPRESARIAL SURGE DE LA INTERACCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS EMPRESARIOS -- INDIVIDUALES. EL TENER EL MENOR GRADO POSIBLE DE INCERTIDUMBRE -- ES NECESARIO, SOBRE TODO EN EL CASO DE LAS DECISIONES DE INVER-- SIÓN QUE TIENEN EFECTOS EN EL LARGO PLAZO.

DE ACUERDO CON LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) "LA PLANEACIÓN NO SE CONSIDERA POR LO TANTO UN -- SUSTITUTO DE LA ECONOMÍA DE MERCADO, SINO UN MEDIO PARA DAR MAYOR EFICACIA AL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA". (3)

ASIMISMO, LA INTERVENCIÓN ESTATAL Y LA POLÍTICA ECONÓMICA NO SE CONCIBEN COMO INCOMPATIBLES CON LA OPERACIÓN EL MERCADO, NI COMO SUSTITUTOS, SINO COMO MEDIOS QUE PROPORCIONAN -- EFICACIA AL DAR CAUCE ORDENADO A LAS TRANSFORMACIONES PROPIAS -- DEL DESARROLLO Y DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN. EN SÍNTESIS -- LA POSTURA DE LA CEPAL ES OPUESTA AL "DEJAR HACER, DEJAS PASAR"

2.- LA DISTRIBUCION DE LA RENTA Y LA ASIGNACION DE RECURSOS

LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS SE CONSIDERAN DOS PROBLEMAS ECONÓMICOS BÁSICOS, YA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SON INFERIORES A LOS QUE SE REQUIE-- RAN PARA SATISFACER CON PLENITUD LAS NECESIDADES HUMANAS.

POR LO TANTO EL PROBLEMA CONSISTE EN COMO LOGRAR LA ASIGNACIÓN DE ESTOS RECURSOS, ASEGURANDO TRES ELEMENTOS:

A) LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA QUE CADA PERSONA OBTENGA UNA PARTE DEL PRODUCTO EXACTAMENTE IGUAL AL VALOR DE SU CONTRIBUCIÓN PERSONAL Y DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS QUE POSEE; B) LA ÓPTIMA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PARA SATISFACER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS; C) EL PLENO EMPLEO DE TODOS LOS RECURSOS DISPONIBLES. EN LA SOLUCIÓN DE DICHO PROBLEMA EXISTEN DOS POSICIONES, LA DE LOS ECONOMISTAS ORTODOXOS QUE POSTULAN EL LIBRE OPERAR DE LAS FUERZAS DEL MERCADO Y LA DE LOS PLANIFICADORES QUE PROPONEN LA PLANIFICACIÓN COMO MEDIO PARA LA APLICACIÓN DE UNA POLÍTICA ECONÓMICA INTERVENCIONISTA.

EL LIBRE OPERAR DE LAS FUERZAS DEL MERCADO COMO SOLUCIÓN PARA EL PROBLEMA DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PERMITE AMPLIA LIBERTAD PARA LOS CONSUMIDORES Y LOS PRODUCTORES, CON BASE EN SUPUESTOS MUY CUESTIONABLES: LA COMPETENCIA PERFECTA, QUE IMPLICA QUE NINGUNA PERSONA PUEDE AFECTAR LOS PRECIOS, QUE TODOS LOS INDIVIDUOS PUEDEN INICIAR EL PROCESO ECONÓMICO QUE QUIERAN SIN TENER RESTRICCIONES Y QUE NO HAY MONOPOLIOS, NI OLIGOPOLIOS; LOS FACTORES SON PERFECTAMENTE SUSTITUIBLES ENTRE SÍ, PUEDE PRODUCIRSE ALGO CON CUALQUIER COMBINACIÓN DE FACTORES Y EN LA CANTIDAD QUE SE DESEE; LOS FACTORES TIENEN UNA PERFECTA MOVILIDAD Y LAS ALTERNATIVAS SE CONOCEN PERFECTAMENTE, ESTO SIGNIFICA QUE -- LOS PRODUCTORES, LOS TRABAJADORES Y EL CAPITAL PUEDE TRASLADARSE SIN DIFICULTADES DE UNA RAMA DE LA PRODUCCIÓN A OTRA, PERO PARA QUE ESTO SUCEDA, ES UNA CONDICIÓN EL QUE EXISTA UN CONOCIMIENTO

PERFECTO DE DONDE SE UBICAN LOS MÁS ALTOS SALARIOS Y GANANCIAS; LOS EMPRESARIOS PARA SU CONDUCTA SOLO TIENEN UN MOTIVO, EL MAXIMIZAR LAS UTILIDADES; POR ÚLTIMO, NO HAY IMPUESTOS NO EXISTE NINGUNA REGULARIZACIÓN MONETARIA, NI CAMBIARIA Y TODAS LAS UNIDADES ESTÁN REGIDAS POR EL IMPERATIVO DE AGRANDAR SUS UTILIDADES O GANANCIAS.

LA PLANIFICACIÓN EN CAMBIO DEPENDE EN GRAN MEDIDA DEL SECTOR PRIVADO, YA QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA ESTAN DETERMINADOS EN FORMA IMPORTANTE POR EL COMPORTAMIENTO Y LA MOTIVACIÓN DE LOS EMPRESARIOS. LA EFICACIA DE LA PLANEACIÓN SE MIDE POR MEDIO DE LA CONGRUENCIA ENTRE LO PROGRAMADO Y LO REALIZADO.

3.- LA PLANEACION DEL DESARROLLO

LA PLANEACIÓN DEBE SER INTEGRAL, DEBE SER UN PROCESO POLÍTICO DE CONCERTACIÓN, DEBE INCLUIR TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS Y A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. POR LO TANTO DEBE SER UN FENÓMENO GLOBALIZADOR DE LA ECONOMÍA Y DEL DESARROLLO SOCIAL, SERÍA UN ERROR TENER PLANES PARCIALIZADOS SIN UNA VISIÓN GLOBALIZADORA O DISPONER DE UN PLAN GLOBAL QUE NO CONTEMPLARA LA PLANEACIÓN SECTORIAL.

EL GOBIERNO DE UNA NACIÓN DEBE NEGOCIAR CON LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES EL PROGRAMA DE PLANEACIÓN, PARA -- ASEGURAR EL EFICAZ Y EFICIENTE CUMPLIMIENTO DE ÉSTE, YA QUE ES IMPORTANTE RECORDAR QUE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PRIVADAS SON IN DEPENDIENTES (ESTA ES LA CONTRADICCIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO - DE PLANEACIÓN EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO). LA LIBERTAD DE LAS -- UNIDADES PARTICULARES ES UNA CONDICIÓN FUNDAMENTAL DEL SISTEMA, SON QUIENES DECIDEN AUTÓNOMAMENTE TODO LO RELATIVO A LA INVER- - SIÓN Y LA PRODUCCIÓN INMERSAS AL PROCESO DE CONCURRENCIA.

COMPARANDO EL MERCADO Y EL PLAN CONCERTADO, SE AD MITE QUE LA PLANEACIÓN CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO EN LA ASIGNA- - CIÓN DE RECURSOS PRODUCTIVOS Y REDUCE -NO ELIMINA- LA INCERTIDUM U BRE DE LOS EMPRESARIOS. LA PLANEACIÓN PUEDE SER ENTONCES UN COM- PLEMENTO Y UN SUSTITUTO PARCIAL DE LOS MECANISMOS DE MERCADO,

EL PLAN SE CONSTITUYE ENTONCES COMO UN DOCUMENTO POLÍTICO Y TÉCNICO YA QUE CONTIENE LAS ASPIRACIONES SOCIALES, -- LAS PRIORIDADES NACIONALES Y LOS INSTRUMENTOS PARA ALCANZAR LAS METAS PLANEADAS EN UN PERÍODO DETERMINADO. ES UN MEDIO, PARA QUE UN ESTADO SE DESARROLLE ÍNTEGRAMENTE,

LA PLANEACIÓN NO PUEDE SER IMPOSITIVA, YA QUE SI LO INTENTARA, LOS PROPIETARIOS DEL CAPITAL, EN CASO DE QUE SUS -

INTERESES SE EFECTUARÁN EN FORMA NEGATIVA, PODRÍAN EFECTUAR EN GRUPO AISLADAMENTE, ACTITUDES DE BOICOT, SABOTAJE FUGA DE CAPITALES, RESISTENCIA O EVASIÓN FISCAL QUE PROVOCARÍA EL ESTANCAMIENTO ECONÓMICO.

EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEBE TENER UN SIGNIFICADO, PRÁCTICO Y BENÉFICO PARA LA SOCIEDAD. EL PUNTO DE REFERENCIA PARA LOS PLANIFICADORES DEBE DE SER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD. POR LO TANTO LA PLANEACIÓN ES UN INSTRUMENTO PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LA SOCIEDAD. EN ESE CONTEXTO LA CONCERTACIÓN SOCIAL ES EL ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.

B) LA CONCEPCION SOCIALISTA

1.- EL ESTADO SOCIALISTA

LA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL DEL ESTADO SOCIALISTA LO CONSTITUYE LA PROPIEDAD SOCIAL SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.

LA PROPIEDAD SOCIALISTA ESTATAL -SE SEÑALA- DESEMPEÑA EL PAPEL DETERMINANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO Y SU DESARROLLO FORTALECE LA BASE ECONÓMICA SOBRE LA CUAL DESCANSA

LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD POR PARTE DE LA CLASE OBRERA, OTROS DE LOS RASGOS ESENCIALES DE ESTE MODO DE PRODUCCIÓN LO CONSTITUYE LA DICTADURA DEL PROLETARIADO, QUE SE REFIERE A LA DIRECCIÓN ESTATAL DE LA SOCIEDAD, EJERCIDA POR LA CLASE OBRERA.

LAS FORMAS SOCIALISTAS DE LA ECONOMÍA NO PUEDEN DESARROLLARSE POR SÍ MISMAS, ESPONTÁNEAMENTE SURGEN Y SE DESARROLLAN SEGÚN ESTA TEORÍA, GRACIAS A LA ACTIVIDAD CREADORA DE LAS MASAS TRABAJADORAS, OBREROS Y CAMPESINOS, SURGEN DEBIDO A LA ACTIVIDAD PLANIFICADA DEL ESTADO PROLETARIO.

2.- LAS LEYES ECONOMICAS

UNA LEY ES UNA ABSTRACCIÓN, UNA TENDENCIA, UN PROMEDIO QUE SURGE A PARTIR DE LA OBSERVACIÓN DE MÚLTIPLES HECHOS. LAS "LEYES SON AFIRMACIONES HECHAS POR EL HOMBRE ACERCA DE LA MANERA UNIFORME COMO ACONTECEN EN EL MUNDO DE LOS HECHOS LOS FENÓMENOS QUE HAN SIDO SOMETIDOS A OBSERVACIÓN. ÉSTE PUEDE UTILIZARLAS EN SU PROVECHO APRENDIENDO SU FUNCIONAMIENTO". (4)

EL PROCESO ECONÓMICO ES UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE CONTINUAMENTE SE REPITEN Y LO HACEN DE FORMA DEFINIDA. TIENE CIERTA REGULARIDAD. LAS LEYES ECONÓMICAS SON LOS NEXOS QUE SE REPITEN CONSTANTEMENTE ENTRE DICHAS ACCIONES. ASÍ "LAS LEYES ECONÓ

MICAS GOBIERNAN EL PROCESO ECONÓMICO". (5)

LA FORMA DE ACCIÓN O ACTUACIÓN DE LAS LEYES ECONÓMICAS PUEDE SER ESPONTÁNEA O INTERNACIONALMENTE INDUCIDA POR LA SOCIEDAD ORGANIZADA. SE CONSIDERA ESPONTÁNEA CUANDO LOS RESULTADOS DEL DESARROLLO NO ESTÁN ACORDES CON LOS PROPÓSITOS DEFINIDOS DE LA SOCIEDAD Y PLANEADA, CUANDO LOS EFECTOS FINALES SON ACORDES CON LOS OBJETIVOS DETERMINADOS POR LA SOCIEDAD.

ESTE TEMA CONSTITUYE UNA DE LAS DIFERENCIAS ESENCIALES ENTRE LAS CONCEPCIONES TEÓRICAS DEL MARXISMO Y EL LIBERALISMO. EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO LOS PROCESOS ECONÓMICOS TIENEN UNA NATURALEZA ESPONTÁNEA, MIENTRAS QUE EL OBJETIVO DEL SOCIALISMO ES INDUCIR UNA ECONOMÍA CENTRALMENTE PLANIFICADA.

LA TEORÍA SOCIALISTA DE LA PLANIFICACIÓN DESTACA LAS LIMITACIONES, EL CARÁCTER ESPONTÁNEO DEL DESARROLLO CAPITALISTA, Y PONDERA POR OTRA PARTE LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL SOCIALISMO, LAS LEYES ECONÓMICAS ACTÚEN CADA VEZ MÁS EN CONCORDANCIA CON LA VOLUNTAD DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA.

LA PLANEACIÓN ECONÓMICA, O MÁS EXACTAMENTE: LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, ES UN ELEMENTO ESENCIAL DEL SOCIALISMO. CON ELLA SE EXPRESA EL HECHO DE QUE LA ECONOMÍA NO SE DESARROLLA DE UN MODO ELEMENTAL, ESPONTÁNEO SINO QUE ES DIRI-

GIDA Y ORIENTADA CONCIENTEMENTE POR LA SOCIEDAD. "LA PLANIFICACIÓN ES UN MEDIO PARA SOMETER LA ACTUACIÓN DE LAS LEYES ECONÓMICAS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD A LA VOLUNTAD HUMANA". (6)

À CONTINUACIÓN, ANALICEMOS LAS MÁS IMPORTANTES - LEYES ECONÓMICAS DE LA TEORÍA SOCIALISTA.

A) LA LEY ECONÓMICA FUNDAMENTAL DEL SOCIALISMO.

ESTA LEY SE REFIERE, EN PRIMER LUGAR, AL CAMBIO RADICAL REALIZADO EN RELACIÓN AL OBJETIVO DE LA PRODUCCIÓN EN LA ECONOMÍA SOCIALISTA, LA PRODUCCIÓN SE LLEVA A CABO CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR EL BIENESTAR MATERIAL Y EL NIVEL CULTURAL DE LA CLASE TRABAJADORA. EN SEGUNDO LUGAR, EN LA MEDIDA EN QUE LAS RELACIONES SOCIALISTAS DE PRODUCCIÓN SE FORTALECEN, SE CREAN LAS CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META SEÑALADA, MEDIANTE EL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA Y EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

EL SOCIALISMO, SEÑALA LENIN, "ES LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN QUE LAS RIQUEZAS CREADAS POR EL TRABAJO COMÚN BENEFICIAN A TODOS LOS TRABAJADORES". (7)

B) LA LEY DEL DESARROLLO PLANIFICADO DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

LA LEY DEL DESARROLLO PLANIFICADO, PROPORCIONAL, DE LA ECONOMÍA NACIONAL EXIGE QUE EL DESARROLLO DE TODAS LAS -- ÁREAS DE LA ECONOMÍA ESTÉN SOMETIDAS A UNA DIRECCIÓN ÚNICA Y PLA NIFICADA POR PARTE DEL ESTADO, PARA GUARDAR LA NECESARIA CON- - GRUENCIA Y PROPORCIONALIDAD, ENTRE TODAS LAS RAMAS Y SECTORES DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

EL ASEGURAMIENTO DE LA PROPORCIONALIDAD EN LA -- ECONOMÍA SOCIALISTA SUPONE: I) SOMETER UN ELEVADO RITMO DE CRE- CIMIENTO, CUIDANDO LA PROTECCIÓN Y EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DIVER- SOS SECTORES ECONÓMICOS; LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA, EL TRANS- PORTE, LA INDUSTRIA EXTRACTIVA Y DE TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL- - MENTE; II) GUARDAR LAS PROPORCIONES ADECUADAS ENTRE LA PRODUC- CIÓN Y EL CONSUMO, ENTRE LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS FINANCIE- ROS Y ENTRE LA CANTIDAD DE DINERO Y EL VOLÚMEN DE LA PRODUCCIÓN; III) DISTRIBUIR RACIONALMENTE LOS PRODUCTOS DE ACUERDO A LAS CA- RACTERÍSTICAS DE LAS DIVERSAS REGIONES ECONÓMICAS, CON BASE EN LA DIVISIÓN DEL TRABAJO Y LA COOPERACIÓN PRODUCTIVA ENTRE REGIO- NES.

C) LA LEY DE LA ELEVACIÓN CONSTANTE DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO.

ESTA LEY SE EXPRESA EN LA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE TRABAJO NECESARIA PARA CREAR UNA UNIDAD DE PRODUCTO, O EN OTRAS PALABRAS EN EL MAYOR NÚMERO DE PRODUCTOS QUE SE CREAN INVIRTIENDO LA MISMA CANTIDAD DE TRABAJO. EL SOCIALISMO SOSTIENE QUE LA VERDADERA ECONOMÍA CONSISTE EN EL AHORRO DE TIEMPO DE TRABAJO, AHORRO QUE ES IDÉNTICO AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA. LENIN SEÑALABA.- "LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO ES, EN ÚLTIMA INSTANCIA, LO MÁS IMPORTANTE, LO PRINCIPAL PARA EL TRIUNFO DEL NUEVO RÉGIMEN SOCIAL", (8)

EL CAPITALISMO HA CONSEGUIDO UNA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO SIN PRECEDENTE BAJO EL FEUDALISMO. "EL CAPITALISMO PUEDE SER DEFINITIVAMENTE DERROTADO, PORQUE EL SOCIALISMO LOGRA UNA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO NUEVA, MUCHÍSIMO MÁS ALTA", (9)

D) LA LEY ECONÓMICA DE LA DISTRIBUCIÓN CON ARREGLO AL TRABAJO.

ESTA LEY DETERMINA "LA NECESIDAD DE DISTRIBUIR LOS PRODUCTOS ATENDIENDO DIRECTAMENTE A LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL TRABAJO DE CADA TRABAJADOR, OFRECIENDO UNA REMUNERACIÓN

IGUAL PARA EL TRABAJO IGUAL, INDEPENDIEMENTE DE LAS DIFERENCIAS DE SEXO, EDAD, RAZA Y NACIONALIDAD DE LOS CIUDADANOS DE LAS SOCIEDADES SOCIALISTAS". (10)

CUANTO MAYOR SEA LA CANTIDAD DE TRABAJO REUNIDA POR EL TRABAJADOR, O MEJOR LA CALIDAD DEL MISMO, MAYOR CANTIDAD DE ARTÍCULOS DE CONSUMO RECIBE.

LOS TRABAJADORES QUE MANIFIESTAN UNA INICIATIVA QUE ADORA EN SU TRABAJO, TIENEN DERECHO A RECIBIR MÁS QUE AQUELLOS TRABAJADORES QUE MUESTRAN UNA ACTITUD POCO ESCRUPULOSA ANTE SUS DEBERES. ESTE PRINCIPIO ESTIMULA LA ELEVACIÓN DE LA DIFERENCIA ESENCIAL ENTRE EL TRABAJO FÍSICO Y EL TRABAJO INTELECTUAL.

3.- LA PLANIFICACION SOCIALISTA.

EN LAS TAREAS PLANIFICADORAS DEL ESTADO SOCIALISTA, REVISTE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PARTIDO COMUNISTA. "ÁMBAS INSTITUCIONES CONJUNTAMENTE ELABORAN PLANES Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A ORGANIZAR Y ORIENTAR LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO". (11)

LA DIRECCIÓN CENTRALMENTE PLANIFICADA DE LA ECONOMÍA CONSTITUYE UN RASGO IMPORTANTÍSIMO DE LA FUNCIÓN DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO SOCIALISTA.

EL PARTIDO COMUNISTA Y EL ESTADO ORIENTÁNDOSE EN LA ACCIÓN DE LAS LEYES ECONÓMICAS SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES ESTABLECEN LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LAS POLÍTICAS PARA ELABORAR LOS PLANES DE LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO Y, DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SE DEFINE EL RITMO DE CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

LAS CARACTERÍSTICAS Y RASGOS PARTICULARES DE LA PLANEACIÓN SOCIALISTA SE ANALIZAN MÁS A DETALLE, EN EL APARTADO RELATIVO A LAS EXPERIENCIAS DE ALGUNOS PAÍSES DE ECONOMÍA CENTRALMENTE PLANIFICADA, EN MATERIAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN.

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN CADA PAÍS, ES UN REFLEJO DE LAS CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS, POLÍTICAS, SOCIALES Y CULTURALES. NO HAY FORMULAS MÁGICAS, NI RECETAS COMUNES. CADA NACIÓN DEBE DISEÑAR Y TRANSITAR SU PROPIO CAMINO. EMPERO, SE DEBE ANALIZAR LAS EXPERIENCIAS DE OTROS PAÍSES, PARA APROVECHAR ACERTOS Y NO REPETIR ERRORES.

EN ESTE CAPÍTULO ANALIZAREMOS LOS ASPECTOS OPERATIVOS MÁS RELEVANTES DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO, CUATRO DE ECONOMÍA DE MERCADO Y --

TRES DE ECONOMÍA CENTRALMENTE PLANIFICADA.

EN CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN, ENCONTRAMOS DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS. ENTRE LAS COINCIDENCIAS MÁS -- TRASCENDENTES DESTACAN:

EN LOS PAÍSES CON ECONOMÍA DE MERCADO, ES INDISPENSABLE ESTABLECER MECANISMOS, AGILES Y OPERATIVOS, DE DIALOGO Y CONSULTA PERMANENTE QUE ESTABLESCA LA PARTICIPACIÓN COMPROMETIDA DE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES, EN LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA PLANEACIÓN; LA CONCERTACIÓN SOCIAL CONSTITUYE EL ELEMENTO -- CLAVE DE LA PLANEACIÓN; LA NECESIDAD DE UN PLAN GLOBAL, QUE -- ORIENTE, EL DESARROLLO NACIONAL; Y, FINALMENTE EL IMPERATIVO DE QUE EL ESTADO EJERZA, EN RÉGIMEN DE LIBERTADES INDIVIDUALES Y SO CIALES, LA RECTORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

LA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL DE LA PRESENCIA SOCIAL EN LOS PAÍSES DE ECONOMÍA CENTRALMENTE PLANIFICADA LO CONSTITUYE LA RECTORÍA PARTIDISTA, LA PRESENCIA HEGEMÓNICA Y EL PARTIDO EN LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO DEL PAÍS EN LA MANERA DE ENFRENTAR Y SUPERAR POLÍTICAMENTE LAS CONYUNTURAS INTERNAS Y EXTER NAS. LOS PLANES Y PROGRAMAS CONSTITUYEN UNA MANIFESTACIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PARTIDO.

ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE LOS PAÍSES SOCIALIS--
TAS LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON DE CUADROS, NO DE MASAS, Y QUE EN
NINGUNO DE LOS CASOS ESTUDIADOS, EL NÚMERO DE SUS MIEMBROS SUPE-
RA EL 10% DE LA POBLACIÓN TOTAL. FRECUENTEMENTE LOS MILITANTES -
DEL PARTIDO, CONSTITUYEN UNA CASTA BUROCRÁTICA PRIVILEGIADA. --
ASIMISMO BAJO ESTE RÉGIMEN SE SUPRIMEN LIBERTADES, EN ARAS DE --
UNA SUPUESTA IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL.

EN SÍNTESIS, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEA
CIÓN ES UN FIEL REFLEJO DEL SISTEMA POLÍTICO IMPERANTE.

LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, EL RÉGIMEN DE PAR-
TIDOS, EL NÚMERO Y LA FUERZA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, DE-
TERMINAN EN GRAN MEDIDA LA PRESENCIA DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA -
EN LA PLANEACIÓN.

C A P I T U L O I I

LA PARTICIPACION DEL SECTOR SOCIAL EN LA PLANEACION

(LOS CASOS DE FRANCIS Y CUBA)

A) FRANCIA

LA REPÚBLICA FRANCESA TIENE UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 57.026 KM² Y SEGÚN LA ESTADÍSTICA OFICIAL DE 1983 TENÍA 54 748 000 HABITANTES. ESTÁ DIVIDIDA EN 22 REGIONES Y 96 PARÁMETROS, SEGÚN SU CONSTITUCIÓN POLÍTICA TIENE UN GOBIERNO REPUBLICANO QUE EJERCE A TRAVÉS DE TRES PODERES, EL EJECUTIVO QUE ES ELECTO CADA SIETE AÑOS POR SUFRAGIO DIRECTO; EL PODER LEGISLATIVO CONSTITUÍDO POR LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES; EL PODER JUDICIAL QUE ESTÁ DIVIDIDO EN DOS CATEGORÍAS: UN SISTEMA REGULAR Y UN SISTEMA DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS.

LA PLANEACIÓN FRANCESA MODERNA SE INICIA CON LA POSGUERRA, EN 1947, JEAN MONNET, CONSIDERADO EL FUNDADOR DE LA PLANEACIÓN FRANCESA, FUÉ COMISIONADO POR EL PRESIDENTE DÉ GAULLE PARA ELABORAR EL PRIMER PLAN FRANCÉS, CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR LA ECONOMÍA, POSTBÉLICA. MONNET ESTABLECIÓ EL COMISARIADO GENERAL DEL PLAN "CGP", ORGANISMO CON UN ALTO GRADO DE NEUTRALIDAD Y AUTONOMÍA FRENTE A LOS MINISTROS, QUE HASTA LA FECHA PERDURA COMO INSTANCIA GESTADORA, CONDUCTORA Y COORDINADORA DE LOS TRABAJOS ESPECÍFICOS EN TORNO A LA PLANEACIÓN, REALIZAN LOS MINISTERIOS RESPONSABLES DE DIVERPOS SECTORES ECONÓMICOS.

EL COMISARIADO GENERAL DEL PLAN ES AL MISMO TIEMPO CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GLOBAL, SECTORIAL Y REGIO--

NAL Y UNA INSTANCIA DE CONCENTRACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ORGANISMOS SOCIALES. ES LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE ELABORAR EL TEXTO FINAL DEL PLAN QUINQUENAL EN TURNO Y ANUALMENTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO. DEPENDE DIRECTAMENTE DEL PRIMER MINISTRO, Y NO ES UN GRAN APARATO ADMINISTRATIVO, PUES LO INTEGRAN 70 PERSONAS APROXIMADAMENTE. ENTRE SUS FUNCIONES DESTACAN LA DE ORGANIZAR LAS COMISIONES ESPECÍFICAS CUATRIpartitas, INTEGRADAS POR EL GOBIERNO Y ELABORAR PLANES; VIGILAR Y CONTROLAR SU EJECUCIÓN; Y ASESORAR PERMANENTEMENTE AL GOBIERNO EN MATERIA DE PLANEACIÓN.

ADEMÁS DEL COMISARIADO GENERAL DEL PLAN, SE CUENTA CON SEIS OFICINAS QUE SE OCUPAN DE ANALIZAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS: ECONÓMICO, FINANCIERO, ASUNTOS SOCIALES, INDUSTRIAL, AGRÍCOLA, ACTIVIDADES TERCIARIAS, REGIONAL Y URBANAS. ÉSTAS OFICINAS CONSTITUYEN CELULAS DE ESTUDIOS PARA DESARROLLAR TRABAJOS SOBRE LA REALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIAL ECONÓMICO Y SOCIAL.

CON ESTA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, LA PLANEACIÓN FRANCESA REPRESENTA UN PROCESO SOCIAL SUMAMENTE INTERESANTE, PARTICULARMENTE EL IX PLAN, YA QUE EL GOBIERNO DE FRANCOIS MITERRAND COMBINA LA EXPERIENCIA DE ENSAYAR UNA CONCEPCIÓN SOCIALISTA DE LA PLANEACIÓN EN UNA ESTRUCTURA ECONÓMICA CAPITALISTA.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ES UNO DE LOS ELEMENTOS -
TRANSCENDENTALES DE LA PLANEACIÓN FRANCESA, CONSTITUYE UN MECANISMO DE DIALOGO Y CONSULTA PERMANENTE QUE PERMITE UNA AMPLIA Y PROFUNDA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS PROTAGONISTAS SOCIALES EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA PLANEACIÓN. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SE INICIA UN AÑO Y MEDIO ANTES DE QUE COMIENZE LA APLICACIÓN DEL PLAN.

EL COMISARIADO GENERAL DEL PLAN CONVOCA A PARTICIPAR A LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES SOCIALES: SINDICALES, PATRONALES, ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS E INVESTIGADORES. LA PRESENCIA DE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES A VAREADO DE ACUERDO AL PESO ESPECÍFICO DE CADA GRUPO EN UN DETERMINADO MOMENTO.

B) C U B A

EL ARCHIPIELAGO CUBANO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MAR CARIBE, SU SUPERFICIE TOTAL ES DE 100.992 Km², SU POBLACIÓN EN 1985 SE CALCULABA EN APROXIMADAMENTE 11 MILLONES DE HABITANTES.

CUBA, SEGÚN SU CONSTITUCIÓN DE FEBRERO DE 1976, - ES UN ESTADO SOCIALISTA Y ESTABLECE QUE EL PODER SUPREMO RESIDE

EN UNA ASAMBLEA NACIONAL DE PODER POPULAR, ELEGIDA POR ASAMBLEAS LOCALES. LA POTESTAD LEGISLATIVA ES FACULTAD EXCLUSIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL. EN 1976 DICHA ASAMBLEA NOMBRÓ A FIDEL CASTRO COMO PRESIDENTE, QUIÉN ADEMÁS EJERCE LA JEFATURA DEL GOBIERNO, DEL PARTIDO COMUNISTA Y DEL EJÉRCITO.

LA ECONOMÍA SE BASA FUNDAMENTALMENTE EN LA AGRICULTURA, PRINCIPALMENTE DEL AZÚCAR Y EL TABACO. CUENTA CON GRANDES RESERVAS DE NÍQUEL.

LA PLANEACIÓN DE CUBA

DURANTE LA ÉPOCA DE FULGENCIO BATISTA LA ECONOMÍA ESTABA MALTRECHA Y DEPENDÍA EN GRAN MEDIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS. LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA ESTABAN EN MANOS DE EMPRESAS PRIVADAS, PRINCIPALMENTE DE CONSORCIOS TRANSNACIONALES.

EN VIRTUD DE QUE LA ECONOMÍA CUBANA SE SUSTENTABA FUNDAMENTALMENTE EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, FUÉ PRECISAMENTE EN ESA ÁREA DONDE SE INICIO EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN ECONÓMICA. EN 1959 SE PROMULGÓ LA LEY DE REFORMA AGRARIA Y SE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LA REFORMA AGRARIA (INRA). ESTA INSTITUCIÓN TUVO COMO OBJETIVO LIQUIDAR LOS GRANDES LATIFUNDIOS EXTRANJEROS Y NACIONALES, DISTRIBUIR LA TIERRA A LOS CAMPESINOS Y CONSOLIDAR

EL PROCESO QUE HABRÍA DE SUSTITUIR A LA PROPIEDAD PRIVADA DE LA TIERRA POR LA PROPIEDAD ESTATAL.

EN 1960 SE CREÓ OTRA INSTITUCIÓN CLAVE EN LA ECONOMÍA CUBANA, LA JUNTA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN, JUCEPLAN, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

DESDE SU CONCEPCIÓN ORIGINAL LA PLANIFICACIÓN EN CUBA ESTABLECIÓ UN AMPLIO PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

LA JUCEPLAN TIENE COMO TODA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO SOBRE LA BASE DE LAS DIRECTRICES DEL PARTIDO Y DEL GOBIERNO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS PROPUESTAS DE EMPRESAS, ORGANISMOS Y ÓRGANOS DE PODER POPULAR.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

LA PRIMERA EXPERIENCIA CUBANA EN MATERIA DE PLANEACIÓN SE LLEVÓ A CABO EN UN PROCESO DENOMINADO "DE ABAJO HACIA ARRIBA", ES DECIR, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PRE-PLANES QUE INCLUYEN LA ACTIVIDAD PREVISTA POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS ESTATALES. ÉSTOS DOCUMENTOS SE CONCENTRARON, ANALIZARON E INTEGRARON EN LA JUCEPLAN, LA CUAL ELABORÓ UN DOCUMENTO RECTOR QUE CONTEMPLARA EL SENTIDO INVERSO DE LOS ÓRGANOS DE PLANEACIÓN Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

LAS DOS ETAPAS QUE SINTETIZAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN ESTAN SUJETAS A LAS DIRECTRICES POLITICO-ECONÓMICAS SEÑALADAS POR EL GOBIERNO Y POR LA FORMULACIÓN DEL MODELO GLOBAL DE DESARROLLO.

LA SEGUNDA ETAPA EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN CUBA SE CARACTERIZÓ POR LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS ELABORADAS POR LAS UNIDADES DE PLANEACIÓN GLOBAL DE LA JUCEPLAN, PRESENTADAS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ASUMIENDO LA FORMA DE UN CONJUNTO DE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO QUE INCLUÍAN UN DIAGNÓSTICO DE LA ECONOMÍA, SU PROBLEMÁTICA Y ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN,

LA TEMPORALIDAD DE LA PLANEACIÓN ES ANUAL, TOMANDO COMO MARCO DE REFERENCIA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES QUINQUENALES (EN 1985 SE INICIÓ EL TERCER PLAN QUINQUENAL) Y ACTUALMENTE EL ÓRGANO PLANIFICADOR TRABAJA EN UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO HASTA EL AÑO 2000.

ES IMPORTANTE DESTACAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL QUE SE ELABORA POR RAMAS ECONÓMICAS Y POR ORGANISMOS DE PODER POPULAR. EL DOCUMENTO SE INTEGRA POR ESTRATÉGIAS ECONÓMICAS: PRODUCCIÓN, ABASTECIMIENTO, TRABAJOS Y SALARIOS.

EL PLAN DE UN AÑO SE INICIA EN EL MES DE ENERO A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN DE CIFRAS DEL PLAN QUINQUENAL, CON LAS DIRECTRICES POLÍTICAS DEL PARTIDO. CON ESTOS ELEMENTOS LA JUCEPLAN ELABORA Y EMITE EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DEL PODER POPULAR, LAS CIFRAS DE CONTROL O METAS ESTRATÉGICAS QUE DEBERÍAN ORIENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL.

ENTRE LOS MESES DE ABRIL Y JUNIO LOS DIVERSOS ORGANISMOS SOCIALES EMPRESAS Y ÓRGANOS DE PODER POPULAR EXAMINAN LAS CIFRAS DE CONTROL Y LAS DISCUTEN PARA ELABORAR SUS PROPUESTAS DE CIFRAS LAS QUE PRESENTAN A LA JUCEPLAN A FINES DEL MES DE JULIO. ES EN ESTA ETAPA DONDE SE DESARROLLA CON MAYOR INTENSIDAD Y CLARIDAD LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN, YA QUE LAS PROPUESTAS DEL PLAN Y LOS OBJETIVOS Y CIFRAS DEL DESARROLLO SE ANALIZAN Y DISCUTEN CON LOS TRABAJADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS Y CON LOS SINDICATOS PROVINCIALES Y NACIONALES.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS DE LA JUCEPLAN, SE ANALIZAN E INTEGRAN A EFECTO DE LABORAR EL PLAN DEFINITIVO.

ESTA PROPUESTA DEBE DE SER DISCUTIDA Y APROBADA EN TRES INSTANCIAS: EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO Y LA ASAMBLEA NACIONAL.

LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL PLAN SE DÁ A CONOCER --
DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.

LOS PRINCIPIOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE LA
PLANEACIÓN CUBANA SE FUNDAMENTAN (SEGÚN SUS TEÓRICOS) EN LA - -
ESCENCIA DE LA PLANEACIÓN SOCIALISTA COMO UNA FORMA DE UTILIZAR
LAS LEYES SOCIO-ECONÓMICAS PARA PROMOVER LA ELEVACIÓN DE LOS NI-
VELES DE VIDA DE LA SOCIEDAD.

C A P I T U L O I I I

L A P L A N E A C I O N E N

M E X I C O

A) ANTECEDENTES

15 DE JUNIO DE 1928 SIENDO PRESIDENTE DE MÉXICO EL GENERAL PLUTARCO ELÍAZ CALLES, APARECIÓ EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN", LA LEY DE CONSEJO NACIONAL ECONÓMICO. EL -- CONSEJO SE INTEGRÓ POR REPRESENTANTES DEL GOBIERNO, DE LOS OBRE- ROS, LOS INDUSTRIALES, LOS COMERCIANTES, LOS CAMPESINOS, LA BAN- CA, LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS Y LOS CONSUMIDORES, PARA FUNCIO- NAR COMO UN ORGANISMO CONSULTIVO PERMANENTE AUTÓNOMO Y DE INICIA TIVA LIBRE, CON LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE ANALIZAR Y PROPONER SOLU CIONES A LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PAÍS, ESTA LEY RUBRICADA POR EL SECRETARIO DE ESTADO Y EL DESPACHO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TRABAJO, LUIS N. MORONES, CONSTITUYE UN VALIOSO TESTI MONIO DE LOS PRIMEROS ESFUERZOS DE PLANEACIÓN REALIZADOS PARA - QUE LOS DISTINTOS GRUPOS SOCIALES PARTICIPARAN CONSCIENTEMENTE EN LAS DESICIONES NACIONALES.

POR DECRETO PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL", EL 12 DE JULIO DE 1930, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL E INGENIERO PASCUAL ORTÍZ RUBIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES EX TRAORDINARIAS QUE LE HABÍA OTORGADO EN CONSEJO DE LA UNIÓN EN - ENERO DEL MISMO AÑO, EXPIDIÓ LA LEY SOBRE PLANEACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LO CUAL SE INICIAN LOS ESFUERZOS PARA HACER DE LA PLANEACIÓN UN MEDIO PARA ORDENAR LAS TAREAS NACIONALES.

LA LEY RUBRICADA POR EL SECRETARIO DE ESTADO Y --
DEL DESPACHO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, JUAN ANDREU - -
ALMAZÁN, TUVO COMO OBJETIVO PRIORITARIO REALIZAR UN INVENTARIO
REGIONALIZADO DE LOS RECURSOS NATURALES DISPONIBLES, CON EL FIN
DE SENTAR LAS BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA DEL PAÍS.

LA NECESIDAD DE PROCEDER A ESTE INVENTARIO TENÍA
COMO ORIGEN INICIAR EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS DESPUES
DE LA LUCHA ARMADA REVOLUCIONARIA, DE FORMA TAL QUE TODAS LAS ME
DIDAS ENCAMINADAS A FOMENTAR EL DESARROLLO DEL PAÍS ESTUVIERAN
SIMENTADAS EN EL ESTUDIO ORDENADO Y ARMÓMICO DEL TERRITORIO.

DENTRO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL PARA
DESARROLLARSE ENTRE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1932 Y EL DÍA 30 DE
NOVIEMBRE DE 1934, SIENDO PRESIDENTE SUSTITUTO CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA ABELARDO L. RODRÍGUEZ NOMINADO POR EL CONGRESO
DE LA UNIÓN, EXPIDIÓ EN 1933 LA LEY QUE ESTABLECE EL CONSEJO NA-
CIONAL DE ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENTRE LOS --
PRIMEROS INTENTOS PARA ESTABLECER LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO -
ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS, SE ENCUENTRA LA LYE RUBRICA-
DA POR EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA ECONOMÍA NA-
CIONAL, PRIMO VILLA MICHEL Y POR SECRETARIO DE GOBERNACIÓN EDUAR
DO VASCONCELOS QUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL EL 31 DE JULIO

DE 1933 CREÓ EN CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA, ÓRGANO DE CONSULTA DEL EJECUTIVO FEDERAL SOBRE ACCIÓN ECONÓMICA Y CON FACULTADES PARA PRESENTAR ANTE EL PROPIO EJECUTIVO INICIATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES. EN EL CONSEJO PARTICIPABAN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE LOS OBREROS, DE LOS CAMPESINOS Y DE LOS EMPRESARIOS. EN ESTE SE INTENTABA COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.

A PRINCIPIOS DE DICIEMBRE DE 1933, SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO LA II CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO. EN HISTÓRICA REUNION SE DECIDIÓ POSTULAR AL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y APROBAR EL PROYECTO DE PLAN SEXSENAL 1934-1940.

EL DICTÁMEN FAVORABLE AL PROYECTO DÁ UNA IDEA DE LAS RAZONES QUE LLEVARON TANTO A LOS DIRIGENTES DEL PNR A PROMOVER EL PLAN, COMO A LOS CONVENCIONALISTAS A APROBARLO. EL PRIMER PLAN SEXENAL FUÉ UN VALIOSO INSTRUMENTO POLÍTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA GRAN OBRA REVOLUCIONARIA QUE DURANTE SU GOBIERNO LLEVO ADELANTE EL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, ADEMÁS DE QUE SIGNIFICÓ EL PRIMER ESFUERZO POR CONDUCIR INTEGRALMENTE EL DESARROLLO NACIONAL. EN DICHO DICTÁMEN SOBRESALE LA TESIS EN QUE SE FUNDÓ

EL PLAN DE GOBIERNO, LA QUE DE EL ESTADO MEXICANO DEBERÍA ASU--
MIR Y MANTENER UNA POLÍTICA DE INTERVENCIÓN REGULADORA DE ACTIVI
DADES ECONÓMICAS DE LA VIDA NACIONAL.

EL PLAN SEXENAL 1934-1940 MARCÓ EL INICIO DE UNA
NUEVA CONCEPCIÓN EN LA PLANEACIÓN MEXICANA, PARA ORIENTAR EL DE-
SARROLLO NACIONAL. CON EL PLAN SE MANIFESTÓ LA VOLUNTAD POLÍTICA
DE ORDENAR LAS ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO A FIN DE CUMPLIR CON
SUS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917. LA
PLANEACIÓN ERA UN INSTRUMENTO DE LA RECTORÍA DEL ESTADO EN EL --
PROCESO DE PLANEACIÓN.

EL PLAN SEXENAL 1934-1940 INTEGRABA DENTRO DE UN
MARCO ORDENADO Y COHERENTE, OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA CADA UNA
DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL PAÍS. ERA
ANTE TODO UN DOCUMENTO POLÍTICO QUE SINTETIZABA LOS POSTULADOS
FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO MEXICANO DURANTE LOS AÑOS TREINTA -
Y AL MISMO TIEMPO UN COMPROMISO DEL GOBIERNO CON LA SOCIEDAD CI-
VIL.

LA CONDICIONES PARTICULARES DE LA SOCIEDAD MEXICA
NA DURANTE LA PRIMERA MITAD DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS TEINTA Y LA
NECESIDAD IMPOSTERGABLE DE MATERIALIZAR LOS IDEALES Y PRINCIPIOS
SURGIDOS DE LA REVOLUCIÓN, DETERMINARON EL CONTENIDO PRINCIPAL.

DEL PLAN DE GOBIERNO. SU OBJETIVO FUNDAMENTAL SE CENTRO EN EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL, MEDIANTE LA REPARTICIÓN DE TIERRAS Y LA MEJOR EXPLOTACIÓN DE LAS MISMAS. TAMBIÉN MANIFESTÓ LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO, EDUCACIÓN Y SANIDAD DE TODA LA POBLACIÓN. EL PLAN SEXENAL CONTENÍA ENTRE OTROS TEMAS, ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA, GANADERÍA, RIQUEZA FORESTAL, TRABAJO, ECONOMÍA NACIONAL, SALUBRIDAD, EDUCACIÓN, GOBERNACIÓN, RELACIONES CON EL EXTERIOR Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER PLAN SEXENAL - DE GOBIERNO 1934-1940, EL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRETÓ LA LEY DE SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO. PUBLICA DE EN EL DIARIO OFICIAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 1935, DURANTE EL RÉGIMEN DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS. ESA LEY FUÉ RUBRICADA POR - EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACIÓN, SILVANO BARBA GONZALEZ, FUÉ FORMULADA EN ESTRECHA RELACIÓN CON EL PRIMER PLAN SEXENAL, Y TRATABA DE ADECUAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LAS NECESIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN.

ASÍ; POR EJEMPLO, PARA POSIBILITAR LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO, LA LEY TRANSFORMÓ A LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA EN DEPARTAMENTO AGRARIO, CON NUEVAS Y MÁS AMPLIAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES. A SU VEZ, LA COMISIÓN DEL SALARIO MÍNIMO DIÓ

PASO A LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO PARA QUE REGULA-
SE TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES LABORALES.

EN GENERAL, LA LEY DE SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO ERA UN INSTRUMENTO PARA FACILITAR QUE EL SECTOR PÚBLICO CUMPLIERA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL PLAN SEXENAL. EN -- ELLA SE SEÑALARON LOS ASUNTOS EN QUE INTERVENDRÍA EL GOBIERNO, - LAS FUNCIONES QUE HABRÍA DE REALIZAR Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS ENTRE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS O DEPARTAMENTOS DE ESTADO, PRECISANDO CON ELLO SU ÁMBITO DE ACCIÓN Y POSIBILITANDO LA - COORDINACIÓN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN. A SU VEZ, EL PLAN SEXENAL DE 1934-1940 PROPORCIONÓ UNA VISIÓN DEL CAMBIO ESTRUCTURAL QUE DEMANDABA LA SOCIEDAD EN ESOS MOMENTOS.

EL SEGUNDO PLAN SEXENAL 1941-1946. EN LOS PRIME-
ROS DÍAS DE NOVIEMBRE DE 1939 SE REUNIÓ LA PRIMERA ASAMBLEA NA--
CIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA (PRM) QUE APROBÓ EL
PLAN SEXENAL PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 1940-1946 Y ELIGIÓ COMO
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AL GENERAL MANUEL - -
AVILA CAMACHO. EL SEGUNDO PLAN SEXENAL REPRESENTA LA CONTINUIDAD
DE LOS ESFUERZOS QUE EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SE
HABÍAN REALIZADO EN EL SEXENIO 1934-1940 Y QUE SIGNIFICARON UNA
APORTACIÓN DECISIVA A LA GRAN OBRA GUBERNAMENTAL DEL GENERAL - -
LÁZARO CÁRDENAS. DESAFORTUNADAMENTE, EL SEGUNDO PLAN NO PUDO SER

LLEVADO A LA PRÁCTICA DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE VIÓ EL PAÍS A CAUSA DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. SIN EMBARGO, - EL SEGUNDO PLAN CONTUVO AVANCES TEÓRICO-CONCEPTUALES DE IMPORTAN CIA, QUE FORMAN ANTECEDENTES VALIOSOS PARA LA PLANEACIÓN EN MÉXI CO, COMO LOS QUE SE EXPRESAN EN EL RESUMEN REDACTADO POR LA PROPIA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN - SEXENAL PARA SER PRESENTADO EN LA ASAMBLEA DEL PRM.

EN EL MISMO GOBIERNO DEL GENERAL AVILA CAMACHO, EL 9 DE JULIO DE 1942 APARECIÓ EN EL "DIARIO OFICIAL" EL DECRETO QUE CREÓ LA COMISIÓN FEDERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA COMO ORGANISMO CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL A -- CARGO DEL DESPACHO, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA. SU FUNCIÓN PRINCIPAL CONSISTIÓ EN DAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS INTERNOS SUSCITADOS A RAÍZ DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN SE DIÓ DENTRO DEL MARCO DE UNA ECONOMÍA MUNDIAL EN GUERRA, DONDE LAS NACIONES INDUSTRIALIZADAS DE EUROPA SE ENCONTRABAN OCUPADAS POR LAS POTENCIAS. MÉXICO ERA EN ESE ENTONCES, UN PAÍS MAYORITARIAMENTE AGRÍCOLA -- CON UNA INDUSTRIA INCIPIENTE, PRODUCTORA DE BIENES DE CONSUMO -- LIGERO.

EL CONFLICTO BÉLICO AFECTÓ A LA ECONOMÍA EN LA MEDIDA EN QUE SE RESTRINGIERON LAS IMPORTACIONES DE BIENES ESTRATÉGICOS PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN. LA SUSPENSIÓN DE COMPRAS AL EXTRANJERO ORIGINO UN ESFUERZO PARA ALCANZAR UNA MAYOR INDEPENDENCIA ECONÓMICA EN EL RAMO INDUSTRIAL Y UN DESARROLLO MÁS ACELERADO. ASIMISMO, AL DECLARAR LA GUERRA A LAS POTENCIAS DEL EJE DEBIDO AL HUNDIMIENTO DE ALGUNOS BUQUES PETROLEROS, EL PAÍS ADQUIRIÓ EL COMPROMISO MORAL CON LOS PAISES ALIADOS PARA SUMINISTRAR MATERIAS PRIMAS, ALIMENTOS Y MINERALES ESTRATÉGICOS A LA INDUSTRIA NORTEAMERICANA.

EN ESE CONTEXTO, LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE PLANIFICACIÓN TAMBIÉN RUBRICADA POR EL ENTONCES SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, LIC. MIGUEL ALEMÁN, RESPONDIÓ A LA NECESIDAD DE HACER UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS, DICTANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AMINORAR LAS DIFICULTADES, DESVENTAJAS Y PELIGROS QUE SE DERIVAN DEL DESAJUSTE ECONÓMICO INTERNACIONAL Y, A SU VEZ, PARA PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR MÉXICO EN LAS DISTINTAS REUNIONES INTERAMERICANAS.

CONCRETAMENTE, DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, MÉXICO IMPULSÓ SU DESARROLLO INDUSTRIAL CON LAS DEMANDAS DERIVADAS DE LA INDUSTRIA BÉLICA. ELLO IMPLICÓ EL CESE DEL SUMINISTRO DE UN GRAN NÚMERO DE MERCANCÍAS A NUESTRO PAÍS Y LA DEMANDA DE

GRANDES Y DIVERSIFICADAS CANTIDADES DE BIENES, LO QUE ESTIMULÓ LA INDUSTRIALIZACIÓN MEXICANA. ANTE EL TRIUNFO ALIADO Y LA TERMINACIÓN PRÓXIMO DE LAS HOSTILIDADES, SE PLANTEABAN PROBLEMAS. POR UNA PARTE, LA EXPERIENCIA DE LOS AÑOS POSTERIORES A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL HABÍA DEJADO EL RECUERDO DE LAS DIFICULTADES ORIGINADAS POR LA TRANSICIÓN DE UNA ECONOMÍA DE GUERRA A UNA ECONOMÍA DE PAZ, LAS QUE SE MANIFIESTARON EN CRECIMIENTO DEL DESEMPLEO, TASAS DE INFLACIÓN, DISLOCAMIENTO DEL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL Y DEL COMERCIO MUNDIAL, ENTRE OTROS. POSTERIORMENTE, UNA VEZ FINALIZADA LA SEGUNDA GUERRA, DESAPARECERÍA LA DEMANDA EXTERNA QUE HABÍA ESTADO FAVORECIENDO LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS.

DE AHÍ QUE EL 16 DE FEBRERO DE 1944 SE EXPIDIÓ UN DECRETO QUE APARECIÓ EN EL "DIARIO OFICIAL" DEL 10. DE MARZO DE 1944, EL CUAL ESTABLECÍA LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE MÉXICO EN LA POSGUERRA.

DICHA COMISIÓN NACIONAL ESTUVO INTEGRADA POR LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA NACIONAL, -- AGRÍCULTURA Y FOMENTO, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, EDUCACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES ASÍ COMO POR TRES MIEMBROS DE CADA UNA DE LAS CÁMARAS DE CONGRESO DE LA UNIÓN. ESTE ORGANISMO TRATABA DE PREVENIR Y ADELANTARSE

A LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE SE ORIGINARÍA AL TÉRMINO DE LA GUERRA, ASÍ COMO ESTUDIAR LOS MEDIOS DE ENFRENTARLA Y LOS POSIBLES ACUERDOS QUE SE TOMARÍAN CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA ECONÓMICA Y POLÍTICA.

ESTE DECRETO RUBRICADO POR EL ENTONCES SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACIÓN, MIGUEL ALEMÁN, SE PRESENTÓ ESTANDO VIGENTE EL SEGUNDO PLAN SEXENAL, CUYOS LINEAMIENTOS, ANTE LOS ACONTECIMIENTOS BÉLICOS, TUVIERON QUE SER MODIFICADOS A FIN DE HACER FRENTE A LAS REPERCUSIONES INMEDIATAS DEL CONFLICTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL. EN DICHO DECRETO DESTACABA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN PARA LA PAZ PODRÍA CREAR DENTRO DE LAS SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO QUE NO CONCURRIERAN A SU INTEGRACIÓN, COMITÉS AUXILIARES QUE COLABORARÍAN CON ELLA.

EN ESTE SENTIDO, LA PLANEACIÓN A LARGO PLAZO, TUVO QUE SER REVISADA ANTE LA DINÁMICA DE LOS HECHOS, INCLUYENDO MODIFICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL LOS EFECTOS DE LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA SE TRADUJERON EN ESTÍMULOS SIN PRECEDENTES EN LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA, MISMOS QUE SE VIERON REFORZADOS POR LA INFLUENCIA DE LAS REFOR-

MAS CARDENISTAS EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS. ANTE ESTA OPORTUNIDAD, LA ACCIÓN ESTATAL EN MATERIA ECONÓMICA SE ORIENTÓ A FACILITAR LAS CONDICIONES PARA APROVECHAR LAS POTENCIALIDADES DE CRECIMIENTO QUE BRINDABAN LAS CIRCUNSTANCIAS, INCREMENTANDO LA INVERSIÓN PÚBLICA DESTINADA A CONSTRUIR EL CAPITAL SOCIAL BÁSICO QUE EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN REQUERÍA, EL IMPULSO QUE EL ESTADO DABA AL PROCESO DE DESARROLLO DETERMINÓ UN CAMBIO IMPORTANTE EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO. DE AHÍ QUE SURGIERAN NUMEROSOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS ESTATALES AUTÓNOMAS, LAS CUALES SE PROYECTARON EN DIVERSOS CAMPOS DE LA ECONOMÍA: LA SIDERURGIA, FERTILIZANTES, ACERO, INDUSTRIA AZUCARERA, ENTRE OTROS.

SI BIEN DURANTE LAS ADMINISTRACIONES DE LOS GENERALES LÁZARO CÁRDENAS Y MANUEL ÁVILA CAMACHO, EL SECTOR PÚBLICO COMPRENDÍA SOLAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y UNAS CUANTAS EMPRESAS ESTATALES GRANDES (PETRÓLEO, ELECTRICIDAD Y FERROCARRILES), YA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL GOBIERNO DE MIGUEL ÁLEMÁN, EXISTÍAN MÁS DE 75 ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS ESTATALES AUTÓNOMAS QUE DEPENDÍAN, EN ALGUNA MEDIDA, DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO FEDERAL. ENTRE ELLAS SE PUEDE MENCIONAR: ALTOS HORNOS DE MÉXICO, COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, AYOTLA TEXTIL, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, BANCO NACIONAL MONTE DE PIEDAD.

ANTE LAS CRECIENTES INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, A TRAVÉS DE UN MAYOR NÚMERO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS, LOS ESFUERZOS DE PLANEACIÓN SE DIRIGIERON A VIGILAR Y CONTROLAR SU OPERACIÓN, ASÍ COMO A AJUSTAR LOS OBJETIVOS PARA LAS QUE HABÍAN SIDO CREADAS.

UN PRIMER PASO EN ESA DIRECCIÓN FUE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY PARA EL CONTROL DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y - EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, PUBLICADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1947, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN", PRIMERA DE SU TIPO, RUBRICADA POR LOS ENTONCES SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RAMÓN BETETA; DE BIENES NACIONALES E INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA, ALFONSO CASO Y EL C. HECTOR PEREZ MATÍNEZ, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN. LA NORMA JURÍDICA TENÍA COMO OBJETIVO EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OPERACIONES DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL ESTADO Y DABA FACILIDADES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA "CONTROLAR Y VIGILAR LAS OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, CON EL FIN DE INFORMARSE DE UNA MARCHA ADMINISTRATIVA Y PROCURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO ECONÓMICO". ESTA LEY CONSTITUYÓ ANTECEDENTES PARA LA FORMACIÓN, UNAS SEMANAS DESPUÉS, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES.

EN LA DÉCADA DE LOS CUARENTA, EL MONTO Y DIRECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN INVERSIÓN RESPONDIÓ A LA NECESIDAD DE IMPULSAR EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN. A LA VEZ QUE LA VEZ - CRECÍA Y REPRESENTABA UNA PARTE CADA VEZ MAYOR RESPECTO A LA INVERSIÓN TOTAL, AL PIB Y EL GASTO EN ADMINISTRACIÓN, SE MODIFICABAN LAS OPERACIONES PREVIAS, LAS QUE DABAN MAYOR PESO A LAS INVERSIONES EN COMUNICACIONES E IRRIGACIÓN PARA APOYAR, ENTONCES LA PRODUCCIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS NECESARIOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

SE REGISTRÓ EN ESE PERÍODO UNA ACELERADA EXPANSIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL QUE OBEDECÍA FUNDAMENTALMENTE, A LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO; POR ELLO LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS ESTATALES FUERON CONTROLANDO PARTES CADA VEZ MÁS IMPORTANTES DE LA INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL.

LA MAYOR COMPLEJIDAD DE LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL, PRODUCTO DE ESTE PROCESO, Y LA CONCIENCIA DE QUE EL CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO REQUERÍA DE RECURSOS FINANCIEROS EN GRANDES CANTIDADES, DETERMINÓ QUE LOS ESFUERZOS DE PLANEACIÓN SE DIRIGIERAN A ORDENAR Y RACIONALIZAR LA INVERSIÓN PÚBLICA.

POR ELLO, SE HIZO UN INTENTO INICIAL PARA SOMETER

AL CONTROL FEDERAL A ESTA PARTE CRECIENTE Y SEMIAUTÓNOMA DEL SECTOR PÚBLICO.

EN 1947 SE PROMULGÓ COMO SEÑALAMOS ARRIBA, LA LEY PARA EL CONSEJO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL QUE, EN SU ARTÍCULO 15, ORDENABA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO ADMINISTRATIVO ENCARGADA DE APLICARLA, EN CONSECUCIÓN LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES FUÉ CREADA POR DECRETO DEL 27 DE ENERO DE 1948.

ESTA COMISIÓN TUVO COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD RACIONALIZAR LOS ESFUERZOS PARA PROGRAMAR Y ORIENTAR LA INVERSIÓN ESTATAL, ADMINISTRADO, CONTROLADO Y VIGILANDO LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, ADEMÁS DE PREPARAR EL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES COMO ORGANISMO ADMINISTRATIVO DEPENDÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ESTABA COMPUESTA POR 12 MIEMBROS; DICHA DEPENDENCIA OCUPABA LOS PRINCIPALES PUESTOS: LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y EL VOCAL EJECUTIVO, ENTRE OTROS. AÚN NO ALCANZÓ A CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUÉ CONSTITUÍDA, SIGNIFICÓ UN IMPORTANTE ANTECEDENTE PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE

INVERSIONES, DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES Y DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS, HEREDERAS SUYAS QUE POSTERIORMENTE TENDRÍAN UNA GRAN RELEVANCIA DE LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.

EN AGOSTO DE 1948 CONCLUYÓ LA FORMULA DEL PROYECTO DE INVERSIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA EL PERIODO 1947-1952. EL PROGRAMA FUÉ UNO DE LOS PRIMEROS ESFUERZOS DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y TENÍA COMO OBJETIVO APOYAR EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN.

EL PROYECTO SE PUBLICÓ CUANDO LOS ALIADOS (ESTADOS UNIDOS, INGLATERRA, LA UNIÓN SOVIÉTICA, FRANCIA Y EL RESTO DE LOS PAÍSES INVOLUCRADOS) DABAN LOS PRIMEROS PASOS A CUMPLIR LAS PROMESAS QUE EN NOMBRE DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL HICIERON HABÍAN ASUMIDO EL COMPROMISO DE ALEJAR EL PELIGRO DE NUEVAS CONFLAGRACIONES, DESCOLONIZAR LOS TERRITORIOS QUE AÚN ERAN COLONIZADOS Y COMBATIR EL HAMBRE Y LA POBRESA A TRAVÉS DEL APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE PROCURARÍAN EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS SERÍA LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN, EL BANCO MUNDIAL Y LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA, ENTRE OTROS.

SE PENSABA QUE EL TÉRMINO DE LA GUERRA Ocurriría UNA DEPRESIÓN SIMILAR A LA DEL 1929, COMO CONSECUENCIA DE LA -- TRANSFORMACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE GUERRA ENTRE OTRA DE PAZ, MÁS NO Ocurrió ASÍ. POR EL CONTRARIO, SE DIÓ UN ACELERADO CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DEL MUNDO Y EN VARIAS NACIONES SUBDESARROLLADAS SE INICIARON AMBICIOSOS PROGRAMAS DE INDUSTRIALIZACIÓN QUE NECESITARON DE LA AYUDA FINANCIERA EXTERNA MISMA QUE FUÉ CANALIZADA A TRAVÉS DE ORGANISMOS MULTILATERALES COMO EL BANCO MUNDIAL.

MÉXICO FUÉ DE LOS PAÍSES QUE INICIARON AMPLIOS -- PROGRAMAS DE INDUSTRIALIZACIÓN. EN EL HÁBITO INTERNO ESTABAN -- CREADAS LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y POLÍTICAS FAVORABLES PARA UN RÁPIDO CRECIMIENTO ECONÓMICO. SE HABÍA NACIONALIZADO EL PE -- TRÓLEO Y LOS FERROCARRILES, CREADO EL BANCO DE MÉXICO, NAFINSA, BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECTRICI -- DAD ENTRE OTROS ORGANISMOS DE APOYO. A NIVEL POLÍTICO EXISTÍA -- CONSENSO SOBRE LOS PAPELES QUE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO ASUMI -- RÍAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO. LOS EMPRESARIOS ESTABAN OR -- GANIZADOS EN CÁMARAS, Y LOS CAMPESINOS Y OBREROS HABÍAN ESTABLE -- CIDO UNA ALIANZA CON EL ESTADO ATRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES.

CON EL OBJETO DE APROVECHAR AL MÁXIMO LAS OPORTU -- NIDADES DE INDUSTRIALIZACIÓN, EL GOBIERNO MEXICANO GESTIONÓ ANTE EL BANCO MUNDIAL UN CRÉDITO QUE, SUMANDO A SUS INGRESOS NORMALES

Y AL CRÉDITO INTERNO LE PERMITIERA REALIZAR OBRAS QUE ESTIMULARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL. PARA FUNDAMENTAR ESTA DEMANDA Y DAR A CONOCER EL DESTINO DE LOS CRÉDITOS FUE FORMULADO EL PROYECTO.

EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARTICIPARON LA MAYORÍA DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EN ESTE INCLUYÓ TODOS LOS RENGLONES EN DONDE EL GOBIERNO INVERTIRÍA FONDOS DURANTE EL PERÍODO 1947-1952. EL PROYECTO GENERAL SE DIVIDIÓ EN CINCO GRANDES APARTADOS; EL PRIMERO ABARCABA LOS PROGRAMAS REFERIDOS A AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, CASA Y PESCA; EL SEGUNDO SE REFERÍA A MINAS, PETRÓLEO Y GAS NATURAL; EL TERCERO A INDUSTRIAS; EL CUARTO A COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL QUINTO A ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

EL MATERIAL DE PLANEACIÓN REGIONAL EN EL PERÍODO DE 1946-1952 DEL GOBIERNO DE MIGUEL ALEMÁN VALDÉS, SE OBTUVIERON IMPORTANTES EXPERIENCIAS, PRINCIPALMENTE EN LOS PROGRAMAS DE -- CUENCAS HIDRÁULICAS QUE ABARCABA VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TALES COMO LAS DEL RIO PAPALOAPAN, RIO GRIJALVA, RIO BALSAS Y EL DE LERMA-CAHAPALA-SANTIAGO.

LA COMISIÓN DE PAPALOAPAN SE ESTABLECIÓ EN 1947 Y SE LE ENCARGO EL DESARROLLO INTEGRADO DE DICHA CUENCA QUE ABARCA

PARTE DE LOS ESTADOS DE VERACRUZ, PUEBLA Y OAXACA. ESTA COMI-
SIÓN FUE CREADA POR EL LIC. MIGUEL ALEMÁN EN LA COMISIÓN DEL LER-
MA- CHAPALA-SANTIAGO SE CREÓ EN NOVIEMBRE DE 1950 Y SE LE ENCAR-
GÓ LA CUENCA HIDRÁULICA MÁS GRANDE QUE SE LOCALIZA DEL TODO DEN-
TRO DE LAS FRONTERAS MEXICANAS, ABARCA DE LOS ESTADOS DE MÉXICO,
GUANAJUATO, MICHOACÁN, JALISCO, NAYARIT; ADEMÁS DE LOS CINCO ES-
TADOS MENCIONADOS, EN LA CUENCA SE ENCUENTRA PARTE DE AGUAS CA--
LIENTES, DURANGO, QUERÉTARO Y ZACATECAS. LA IMPORTANCIA DE LAS
CUENCAS HIDRÁULICAS RESIDE EN QUE SE UTILIZARON COMO UN MEDIO PA-
RA DESCENTRALIZAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL MEDIO
RURAL A PARTIR DEL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA.

EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES 1953-1958, --
FORMULADO POR EL GOBIERNO DE RUIZ CORTINES MEDIANTE LA COMISIÓN
DE INVERSIONES, SE ENMARCO DENTRO DE ESTA ESTRATEGIA ESTABILIZA-
DORA, QUE SI BIEN CONCEBÍA A LA INVERSIÓN PÚBLICA COMO EL INSTRU-
MENTO CENTRAL DE ORDENACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, DEFINÍA --
CRITERIOS QUE ENCAUSARAN LOS RECURSOS DEL ESTADO EN FORMA PROGRA-
MADA HACIA LAS ÁREAS PRIORITARIAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POR
ELLO, EL GASTO DEL GOBIERNO SE ORIENTÓ PRINCIPALMENTE HACIA - -
TRES RUBROS: INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO Y AMPLIACIÓN DE LAS --
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIALES Y DE COMUNICACIONES, FOMEN-
TO AL SECTOR AGROPECUARIO Y AUMENTO DE LA DEMANDA INTERNA POR ME-
DIO DEL GASTO SOCIAL.

ESTE PROGRAMA, AL DAR ORDEN A LA INVERSIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES NACIONALES, Y AL PRECISAR OBJETIVOS FUNDAMENTADOS EN CRITERIOS CUANTITATIVOS SUCEPTIBLES DE SER EVALUADOS Y CONTROLADOS CON MAYOR PRECISIÓN, REPRESENTÓ UNA BASE CON RESPECTO A LAS EXPERIENCIAS DE PLANEACIÓN DESARROLLADAS HASTA ESE MOMENTO EN EL PAÍS: AL MISMO TIEMPO QUE CONSTRUYÓ UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE EN LO SUCESIVO COMPRARÍA VIGENCIA, Y EN FORMA CADA VEZ MÁS PERFECCIONADA SIGNIFICARÍA UN ESTILO DE GOBIERNO.

AL DISPONER DE MÁS Y MEJORES INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS Y CONCEPTUALES, EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 1953-1958 SE UTILIZARON LAS CUENCAS NACIONALES PARA FIJAR METAS DE CRÉDITO. LOS ESFUERZOS DE PLANEACIÓN CONSIDERANDO PRIMORDIAL LA DEFINICIÓN DE MARCOS GENERALES PARA FIJAR METAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PRECISAR LAS DIRECTRICES QUE PERMITIRÍAN A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES CONOCER LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

HACIA FINES DE LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA LA ECONOMÍA MEXICANA ENFRENTABA UNA SERIE DE OBSTÁCULOS EN SU CRECIMIENTO, RETRACCIÓN DE LA INVERSIÓN, PÉRDIDA DEL DINAMISMO DEL SECTOR INDUSTRIAL, REITRAIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA, RÁPIDA EXPANSIÓN DEMOGRÁFICA Y ESTRUCTURA CONCENTRADA DEL INGRESO, ENTRE OTRAS. (EN LOS AÑOS DE 1958, 1959 Y 1960 SE REGISTRÓ UNA TA-

SA DE CRECIMIENTO PROMEDIO DE 5.6% Y EN 1961, AÑO CRÍTICO APENAS 4.4%).

ATENDIENDO LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE, EL GOBIERNO DE 1958-1964 DEL PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS REALIZÓ DIVER--SAS ACCIONES EN LOS FRENTE EXTERNO E INTERNO. EN EL EXTERNO EL GOBIERNO MEXICANO FORMALIZÓ, JUNTO CON LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DEL CONTINENTE, LA ALIANZA PARA EL PROGRESO (ALPRO). EL SENDE ÉSTA SE ELABORÓ UN PROGRAMA DE AYUDA FINANCIERA, CON RECURSOS --PROVENIENTES, FUNDAMENTALMENTE, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DIRIGIDO A APOYAR LA FORMACIÓN INTERNA DE CAPITAL DE LOS PAÍSES DEL ÁREA ASÍ COMO A REFORZAR SU CAPACIDAD IMPORTADORA.

EN EL ÁMBITO INTERNO EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA OTORGÓ GRAN IMPORTANCIA A LA PLANEACIÓN INTEGRAL COMO UN MEDIO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS NACIONALES. POR ELLO, EL 7 DE JULIO DE 1961 EXPIDIÓ EL ACUERDO DE TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO PARA QUE ELABOREN SUS PLANES DE ACCIÓN... PARA LA PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS COORDINADOS, TENDIENTES AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, EL CUAL TENÍA COMO META GENERAL ENCAUSAR LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO HACIA LA REALIZACIÓN DE OBJETIVOS, TALES COMO UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SUPERIOR AL DEMOGRÁFICO, DESARROLLO EQUILIBRADO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS Y REGIONALES QUE FORMAN AL PAÍS, ELEVACIÓN DE NIVEL DE

VIDA DE LA POBLACIÓN, ENTRE OTROS.

EL ACUERDO CONSTITUYÓ UN VALIOSO TESTIMONIO EN MATERIA DE PLANEACIÓN POR LOS AVANCES QUE CONTENÍA. ENTRE LOS PRINCIPALES APORTES DEL DOCUMENTO SE ENCUESTRAN LOS SIGUIENTES: OTROGÓ IMPORTANCIA PRIMORDIAL A LA PLANEACIÓN INTEGRAL COMO -- INSTRUMENTO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS NACIONALES, Y SE CONSIDERÓ LA PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA COMO PARTE DE LA MISMA.

PLANTEÓ LA NECESIDAD DE UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN SECTORES ECONÓMICOS Y REGIONES GEOGRÁFICAS CLAVES PARA EL DESARROLLO NACIONAL. LO ANTERIOR SENTÓ LAS BASES PARA LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL.

CONSIDERÓ NECESARIO QUE EN CADA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL PUNTUALIZARA LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE DESDE SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD CONTRIBUYE AL BIENESTAR DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN, INCURSIONANDO DE ESTA MANERA, EN LO QUE ES LA VERTIENTE DE INDUCCIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.

PROPUSO IMPULSAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CON LA INICIATIVA PRIVADA PREVIENIENDO ASÍ A LOS CAMPOS DE LAS

VERTIENTES DE COORDINACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LA PLANEACIÓN.

PREVIÓ LA NECESIDAD DE AJUSTAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.

ESTE CAMBIO DE ACTITUD SE CONCRETÓ EN PRIMER TÉRMINO, EN EL GOBIERNO DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1958-1964, CON LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA (CREADA A FINES DE 1958). POSTERIORMENTE, EN AGOSTO DE 1961 FUE UTILIZADO POR VEZ PRIMERA, EL CONCEPTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL, Y POR ACUERDO DEL 10. DE MARZO DE 1962 FUE CONSTITUIDA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA FORMULAR PLANES NACIONALES.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA COMISIÓN ERA PROCEDER DE INMEDIATO A LA FORMULACIÓN DE PLANES NACIONALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, CUYA EJECUCIÓN CANALIZARÍA LOS ESFUERZOS PÚBLICOS Y PRIVADOS HACIA EL LOGRO DE UN RÁPIDO CRECIMIENTO ECONÓMICO Y UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DEL INGRESO.

PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES, LA COMISIÓN DEBÍA BASARSE EN LAS DISPOSICIONES DE LOS ACUERDOS PRESIDENCIALES DEL 29 DE JUNIO DE 1959 Y DEL PRIMERO DE AGOSTO DE 1961 Y EN GENERAL, EN LOS PRINCIPIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ADMI

NISTRACIÓN EN TURNO.

LA COMISIÓN ESTABA INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LAS SECRETARÍAS DE LA PRESIDENCIA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHyCP). LA PRIMERA PARTICIPABA AL ESTAR FACULTADA POR LEY PARA INTERVENIR EN LA PLANEACIÓN DEL PAÍS Y ASIMISMO PLANEAR, COORDINAR Y VIGILAR LA INVERSIÓN PÚBLICA. LA SHyCP, A SU VEZ, PARTICIPABA POR SUS FUNCIONES DE PROYECTAR Y CALCULAR LOS INGRESOS FEDERALES Y LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE TODO EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL.

LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL FUERON MUY IMPORTANTES PARA EL POSTERIOR DESARROLLO DEL PAÍS, YA QUE LOGRÓ FORMULAR EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA 1962-1964 QUE ESPECIFICABA LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, DESAGREGÁNDOLAS POR SECTORES Y REALIZANDO LAS PROYECCIONES RESPECTIVAS PARA EL AÑO DE 1970.

LA NECESIDAD DE CONTINUAR FORTALECIENDO EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN, CONDUJO A LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL MÁS ALLÁ DE UNA SIMPLE REGULACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. POR PRIMERA VEZ SE CONTEMPLABAN MEDIDAS QUE INCIDIRÍAN EN LOS GRANDES AGREGADOS MACROECONÓMICOS.

EL PLAN PERSIGUIÓ DETERMINAR EL MONTO Y ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES QUE PERMITIERAN UN RÁPIDO CRECIMIENTO ECONÓMICO, A TRAVÉS DE UNA MEJOR UTILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL AHOORRO, TANTO INTERNO COMO EXTERNO. LO ANTERIOR PARA ESTIMULAR LA INVERSIÓN PRIVADA CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR MAYOR AFUENCIA DE RECURSOS HACIA LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, POR LO QUE SE UTILIZARON POR UN LADO, INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y POR OTRO, UNA COORDINACIÓN ENTRE LAS INVERSIONES PÚBLICA Y PRIVADA. LOS MONTOS DE INVERSIÓN TOTAL DEBERÍAN APORTARSE EN PARTES IGUALES, TANTO POR EL SECTOR PÚBLICO, COMO POR EL PRIVADO, CON LA INTENCIÓN DE QUE EN EL AÑO DE 1964 LA PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN CRECIERA A UN RITMO MÁS ELEVADO QUE EL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.

EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA CONSIDERÓ LOS PROGRAMAS PRESENTADOS POR LAS SECRETARÍAS, DEPARTAMENTOS DE ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL CON LA INTENCIÓN DE PROMOVER EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO, ADEMÁS DE CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. UN CINCUENTA POR CIENTO DE SU FINANCIAMIENTO SE LLEVÓ A CABO A TRAVÉS DE RECURSOS PROVINIENTES DE LOS IMPUESTOS Y DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO; LA MITAD RESTANTE SE CUBRIÓ FUNDAMENTALMENTE CON CRÉDITO EXTERNO. LA INVERSIÓN PRIVADA SE LLEVÓ A EFECTO EN LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN, PRINCIPALMENTE. LA MAYOR PARTE DE SU FINANCIAMIENTO SE REALIZÓ MEDIAN-

TE EL AHORRO INTERNO.

EN SÍNTESIS, EL PLAN ABARCÓ UN INVENTARIO DE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN Y SU CORRESPONDIENTE ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO. DE MODO ADICIONAL SE ESPECIFICABAN MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

COMO YA SEÑALAMOS ANTERIORMENTE, EL SURGIMIENTO DE NUMEROSOS ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS, OCURRIDO A PARTIR DE LA SEGUNDA MITAD DE LA DÉCADA DE LOS CUARENTA, IMPULSÓ LA EXPEDICIÓN DE UNA LEY PARA SU CONTROL, Y LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO ENCARGADO DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS DISPOSICIONES, AL QUE LLAMÓ COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES.

SIN EMBARGO, LA AUSENCIA DEL REGLAMENTO DE ESTA LEY LIMITÓ SERIAMENTE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN, QUE SE CONCRETÓ AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE BALANCES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE INFORMES DE AUDITORÍAS CORRESPONDIENTES A LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES SUJETAS A SU CONTROL.

AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN 1946-1952 DEL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN, LA COMISIÓN DESAPARECIÓ, CON LO CUAL LA LEY REFERIDA QUEDÓ SIN EL INSTRUMENTO EJECUTOR Y, AUNQUE ADELANTE -- SURGIÓ UN ORGANISMO DE NOMBRE SIMILAR, SUS FUNCIONES RESPECTO A

LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL SE LIMITARON AL CONTROL DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR -- ÉSTOS. EN 1953 SE CREÓ EL COMITÉ DE INVERSIONES ENCARGADO DE FORMULAR EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES 1953-1958. POSTERIORMENTE ES TRANSFORMADO EN COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES, ORGANISMO QUE FINALMENTE EN 1958 ES INCORPORADO EN LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA COMO DIRECCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS.

POSTERIORMENTE EL CONTROL A QUE SE SOMETIÓ EL SECTOR PARAESTATAL FUE LIMITADO. NO SE VERIFICABA SI CADA UNO DE SUS COMPONENTES CUMPLÍAN ADECUADAMENTE CON SUS FUNCIONES, NI SE ANALIZABA EL GRADO DE CONVENIENCIA Y APORTE AL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE -- DÍAZ ORDÁS (1964-1970) SE DEROGÓ LA LEY PUBLICADA EN 1947 Y SE ELABORÓ UNA NUEVA, LA CUAL YA CONTENÍA MECANISMOS EXPLÍCITOS PARA SU EJECUCIÓN. ASÍ, EL 4 DE ENERO DE 1966, POR DECRETO PRESIDENCIAL, SURGE LA LEY PARA EL CONTROL POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN - ESTATAL.

LA NUEVA LEY RESPONSABILIZÓ A LA SECRETARÍA DE PATRIMONIO NACIONAL A CARGO DE ALFONSO CORONA DEL ROSAL, DE LA

VIGILANCIA Y CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES, SIN MENOSCABO DEL CONTROL QUE, EN MATERIA DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES, EJERCÍAN LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA PRESIDENCIA, A CARGO DE ANTONIO ORTÍZ MENA Y EMILIO MARTÍNEZ MANAUTOU RESPECTIVAMENTE. EN DICHA LEY SE ESTABLECÍAN LAS RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL SECTOR PARAESTATAL Y DE LA SECRETARÍA DEL PATRIMONIO NACIONAL. A ESTA ÚLTIMA SE LE OTORGARON FACULTADES PARA PROPONER AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA Y EN LAS BASES DE ORGANIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS, O LA DISOLUCIÓN DE -- LOS MISMOS, CUANDO ELLO FUERA NECESARIO.

PESE A QUE LA LEY FUE EXPEDIDA CASI PARALELAMENTE A LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - 1966-1970, EN AMBOS CASOS NO SE PREVEÍAN MECANISMOS PARA ASEGURAR QUE EL DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL CONTRIBUYERAN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL PROGRAMA.

DE ESTA MANERA, AUNQUE LA LEY PERSEGUÍA MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN EN LOS TERRENOS DEL SECTOR PARAESTATAL, NO SE INSCRIBÍA EN EL ESFUERZO QUE A NIVEL NACIONAL REPRESENTABA LA EJECUSIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1966-1970. NO OBSTANTE QUE EN ÉSTE SE ESTABLECIERON LINEAMIENTOS PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA Y ESTÍMULOS AL SECTOR PRIVADO

POR MEDIO DE MARCOS INDICATIVOS.

DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 1970-1976 DEL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ, SE ORGANIZARON UNIDADES DE PROGRAMACIÓN EN TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO, ASÍ COMO LAS PRINCIPALES ENTIDADES PARAESTATALES, HECHO QUE PERMITIÓ AVANZAR EN LA BASE ADMINISTRATIVA DE LA PLANEACIÓN. ASÍ COMENZÓ LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES, DISEÑADOS PARA ÁMBITOS SECTORIALES O INTERSECTORIALES ESPECÍFICOS, COMO UN ESFUERZO PARA UBICAR LA PLANEACIÓN DENTRO DE CIERTAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS. DEL MISMO MODO, SE AVANZÓ EN EL PLANTEAMIENTO DE LAS TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN Y EN LA ELABORACIÓN DE ALGUNOS PLANES SECTORIALES.

EN EL RÉGIMEN DEL PRESIDENTE JOSE LÓPEZ PORTILLO 1976-1982, LA PLANEACIÓN ADQUIRIÓ NUEVOS IMPULSOS. LA REFORMA ADMINISTRATIVA EMPRENDIDA A PARTIR DE 1976, ADAPTÓ LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A LAS NECESIDADES DE UNA PLANEACIÓN ESTRUCTURADA EN TRES ÁMBITOS BIEN DEFINIDOS GLOBAL, SECTORIAL Y ESTATAL. SE DIFUNDIÓ ASIMISMO UNA METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN QUE LLEVÓ A QUE SE GENERALIZARAN ESTAS ACTIVIDADES EN TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

EN ESE PERÍODO FUERON ELABORADOS DIVERSOS PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES QUE ATENDIERON ASPECTOS DE LA VIDA NACIONAL EN SECTORES TALES COMO AGRIPECUARIO, PESQUERO, INDUSTRIAL,

TURISMO, EDUCACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE CONFLUYERON AL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980-1982.

SIMULTÁNEAMENTE EN LOS ESTADOS SE EMPENDIERON ES FUERZOS PARA HACER COMPATIBLES LOS PLANES ESTATALES CON ESTE CON JUNTO DE PLANES Y PROGRAMAS.

CON EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980-1982 Y LOS PLANES SECTORIALES E INTERSECTORIALES SE CONCIBIÓ LA POSIBILIDAD DE ORDENAR UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN EN UN INTENTO POR REORGANIZAR LOS INSTRUMENTOS AL ALCANCE DEL ESTADO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES. A LA VEZ, SE LLEVARON A CABO IMPORTANTES EXPERIENCIAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL, CON EL APOYO DE LAS DELEGACIONES FEDERALES.

EN ESE CONTEXTO, EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO - UBICÓ LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DENTRO DE UN MARCO ESTRATÉGICO GENERAL, A PESAR DE QUE LA - APARICIÓN PREVIA DE PLANEACIÓN SECTORIALES LIMITÓ SU CAMPO DE ACCIÓN, LA INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DISTINTOS PLANES PERMITIÓ A LA POBLACIÓN INTERESADA ANALIZAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES Y LA OPORTUNIDAD DE CONOCER LAS PROPUESTAS DE POLÍTICA DE DESARROLLO, ADEMÁS DE EVALUAR SUS RESULTADOS. LA PLANEACIÓN, PROGRAMA Y PRESUPUESTACIÓN DE DICHO PERÍODO SERÁ ANALIZADA POSTERIOR

MENTE EN LOS ASPECTOS MÁS SOBRESALIENTES, EN ESTA DISERTACIÓN,

EL ANÁLISIS DE ESAS EXPERIENCIAS PERMITIÓ AL GOBIERNO 1982-1988 DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, IDENTIFICAR LAS INSUFICIENCIAS PRINCIPALES QUE HA TENIDO LA PLANEACIÓN Y QUE ES PRECISO TOMAR EN CUENTA PARA SUPERAPLAS CON UNA NUEVA ORIENTACIÓN.

LA REFORMA A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE 1976, Y POSTERIORMENTE VARIOS DECRETOS PRESIDENCIALES, INTRODUJERON EL ESQUEMA DE PLANEACIÓN PREVALECIENTE EN ESOS AÑOS Y QUE FUE AMPLIAMENTE DIFUNDIDO Y ACEPTADO. SE HABLA DE UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES, ENTIDADES COMO UN PROCESO, - PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN. ES IMPORTANTE ADVERTIR QUE ESTE ESQUEMA CONCEBÍA LA PLANEACIÓN COMO UNA ETAPA DIFERENTE DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN Y POR ELLO LA REDUCÍA A LA MERA FORMULACIÓN DE LOS PLANES, DEJANDO AL MARGEN LAS ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN. DE HECHO ESTO PROVOCÓ GRAN AUTONOMÍA Y HASTA UN CONFLICTO ENTRE PLANEADORES, PROGRAMADORES, PRESUPUESTADORES Y EVALUADORES PROPICIANDO ASI QUE LO PROGRAMADO PUDIERA SER DISTINTO DE LO PLANEADO Y LO PRESUPUESTADO DISTINTO DE LO PROGRAMADO, Y DEJANDO SIN REFERENCIA CLARA A LA TAREA DE EVALUACIÓN. SERÁ NECESARIO INSISTIR EN QUE PROGRAMAR , PRESUPUESTAR, CONTROLAR Y

EVALUAR SON PARTE ESCENCIAL DE UN PROCESO MISMO, QUE ES EL DE PLANEACIÓN.

EL ESQUEMA DE SECTORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBE AVANZAR PROGRESIVAMENTE HACIA UNA DIVISIÓN FUNCIONAL QUE TENGA COMO PUNTO DE PARTIDA LA VISIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO PARA LOGRAR UNA ADECUADA VINCULACIÓN ENTRE LA PLANEACIÓN GLOBAL, SECTORIAL Y A LA QUE LLEVAN A CABO LAS ENTIDADES COORDINADAS, SUPERANDO IMPREISIONES EN CUANTO A MECANISMOS E INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN.

SE DEBERÁ PROCURAR QUE TODOS LOS INSTRUMENTOS DE ALCANCE SECTORIAL SE APLIQUEN EFICAZMENTE, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES NACIONALES, Y EVITANDO QUE SE CONTRARRESTEN ENTRE SÍ. ASIMISMO, DEBERÁ TENER EL PROBABLE IMPACTO DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DISEÑADAS PARA EL CORTO PLAZO DE LAS PERSPECTIVAS DE PLAZOS MEDIO Y LARGO.

ES NECESARIO SUPERAR DEFINITIVAMENTE, A PARTIR DE UNA DEFINICIÓN CLARA Y JURÍDICAMENTE VÁLIDA DE LOS MECANISMOS Y PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN ANUAL DE LOS PLANES, LA BRECHA ENTRE LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y LAS DE PRESUPUESTACIÓN Y EJECUCIÓN. LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y DECISIONES DEBE PARTIR DEL CONTENIDO DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 Y DE SUS PRO-

GRAMAS, PARA LO CUAL DEBE CONTINUARSE MODERNIZANDO LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA NO SÓLO LA MAGNITUD DE LAS ACCIONES (GASTO, INVERSIÓN, -- CRECIMIENTO), SINO TAMBIÉN SU SENTIDO CUALITATIVO, SU IMPACTO SO BRE LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, SU ORIENTACIÓN A PRIORIDADES Y OBJETIVOS FIJADOS DE ANTEMANO. DE IGUAL MANERA CONTINUARÁN LOS ESFUERZOS TENDIENTES A INTEGRAR LAS POLÍTICAS DE TIPO INTER SECTORIAL DENTRO DE LA PLANEACIÓN NACIONAL, ESPECIALMENTE EN LAS ÁREAS SIGUIENTES: DESARROLLO REGIONAL; PROTECCIÓN DE MEDIO AM-- BIENTE Y DESARROLLO ECOLÓGICO; POLÍTICA DE EMPLEO; APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ESCASOS, COMO ES EL CASO DEL AGUA; POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y POLÍTICA DE EM PRESAS PÚBLICAS.

DEBE CONTINUAR MEJORÁNDOSE LA VINCULACIÓN DE LA O PERACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL CON LAS NECESIDADES Y POLÍTICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES. AL MISMO TIEMPO, SE REALIZARÁN ESFUERZOS QUE EVITEN LA DUPLICACIÓN DE TAREAS EN CIERTAS REGIONES DEL PAÍS.

DE PARTICULAR IMPORTANCIA ES QUE LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SE LLEVE A CABO A PARTIR DE UN CONOCIMIENT-

TO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIARLOS, ADEMÁS DE TOMAR EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GLOBALES DE LA PLANEACIÓN. ASIMISMO, DEBE CONSIDERARSE, PRIORITARIAMENTE, LA VINCULACIÓN ENTRE -- LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE MEDIANO PLAZO Y LOS OBJETIVOS Y -- PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN.

LA COORDINACIÓN ENTRE FEDERACIÓN Y ESTADOS AVANZÓ SIGNIFICATIVAMENTE, PERO CON FUERTE PREDOMINIO DE LA PRIMERA; LA COORDINACIÓN ENTRE ESTADOS Y MUNICIPIOS DEBE SER TODAVÍA FORTALECIDA CONSIDERABLEMENTE. ES PRECISO SEGUIR LUCHANDO PARA REDUCIR PROGRESIVAMENTE EL PESO DEL CENTRALISMO EN LA TOMA DE DECISIONES FAVORECIENDO Y FOMENTANDO LAS INICIATIVAS REGIONALES, Y UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES, PREVIENDOSE EL IMPACTO QUE TENGA EN CADA REGIÓN. LAS ACCIONES SECTORIALES Y LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN.

EN GENERAL, DEBEN PRECISARSE LAS RESPONSABILIDADES ENTRE LOS ORDENES DE GOBIERNO (FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL) QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

DEBERÁ ADECUARSE EN FORMA PROGRESIVA LA INFORMACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN; REDUCIR LA DEPENDENCIA EXESIVA DE LAS ESTADÍSTICAS CENSALES; CONTINUAR GENERANDO INFORMACIÓN SEGÚN LOS NIVELES, TIEMPOS Y ETAPAS DE LA PLA-

NEACIÓN; SOBRE TODO LA INFORMACIÓN ANUAL Y DE COYUNTURA; MODERNIZAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA QUE SEAN FUENTE -- CONFIABLE Y OPORTUNA EN LA TOMA DE DECISIONES. EN GENERAL, SE DE BE PROCURAR LA SUPERACIÓN DE LA HETEROGENIDAD METODOLÓGICA Y CONCEPTUAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍAS QUE AL EFECTO SEÑALE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.

LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y LA INVESTIGACIÓN - PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEBEN RESPONDER A LA NECESIDAD DE APOYAR LOS AVANCES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN EN SUS DISTINTOS ÁMBITOS. LA CAPACITACIÓN HA SIDO INDISPENSABLE PARA APOYAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN GENERAL, PERO SE NECESITA DEFINIR LOS REQUERIMIENTOS QUE EN LA MATERIA IMPLICA LA PLANEACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO ESTABLECER MECANISMOS ORGANIZATIVOS Y ACADÉMICOS PARA SATISFACER, A FIN DE QUE SE PUEDA CONSTITUIR UN SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL ADECUADA A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, EN SUS ÁMBITOS FUNCIONALES Y DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES A LOS NIVELES GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL.

FINALMENTE SE DEBE REFORZAR, EN TODOS SUS NIVELES LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRA

MAS, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE CARÁCTER PERMANENTE, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPEN EN LOS DISTINTOS NIVELES Y ETAPAS DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN.

ESOS ELEMENTOS FUERON PLANTEADOS, CON LA POSIBILIDAD DE ABORDARLOS CON ACCIONES OPERATIVAS QUE INCIDEN SOBRE LOS PROCESOS HABITUALES DE LA GESTIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE PLANEACIÓN COMO LO MARCA LA LEY DE PLANEACIÓN. EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA SE DESCRIBEN LAS ACCIONES PARA CONSOLIDAR DICHO SISTEMA Y, SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN PARA TAL EFECTO, LA CUAL SERÁ EXPRESADA MÁS ADELANTE, ASÍ COMO SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE MEDIANO COMO LOS OPERATIVOS DE CORTO PLAZO.

B) EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION (SNP) 1977-1982.

A PARTIR DE 1977, CONCRETAMENTE, ES CUANDO LA PLANEACIÓN REPRESENTA UNA FORMA DE CONSUCCIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA, ORIENTADA HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES, CONCIBIÉNDOSE EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN (SNP) COMO UN ESFUERZO BAJO EL CUAL SE PUDIESE ADOPTAR LA TOMA DE DECISIONES. SE INTEGRÓ POR EL CONJUNTO DE RELACIONES POLÍTICAS, NORMATIVAS, ADMINIS

TRATIVAS Y TÉCNICAS QUE SE ESTABLECIÓ ENTRE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES QUE PARTICIPABAN EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

LA PLANEACIÓN APARECIÓ COMO UN SISTEMA AL SERVICIO DE LOS GRANDES PROPÓSITOS DE LA NACIÓN MEXICANA PARA CONSOLIDAR LA INDEPENDENCIA DEL PAÍS CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR A LA SOCIEDAD Y SUSTENTAR VALORACIONES FUNDAMENTALES: JUSTICIA, - LIBERTAD, SEGURIDAD E IGUALDAD PARA TODOS LOS MEXICANOS.

EN EL MARCO CONCEPTUAL EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN CONSIDERABA LA INTERRELACIÓN DE DIMENSIONES SOCIALES, - ECONÓMICA, POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

SOCIAL: EN LA MEDIDA QUE OPERABA CON BASE EN UN MODELO DE PAÍS O PROYECTO DE LARGO PLAZO DESEABLE Y POSIBLE DE LOGRAR.

POLÍTICA: POR QUE CONSTITUÍA UN PROCESO ORIENTADOR DE LAS ACCIONES DEL PAÍS Y SUPONÍA UNA ALIANZA NACIONAL, - ENTRE TODOS LOS SECTORES QUE PERMITIERAN UNIFICAR LAS VOLUNTADES A FIN DE CREAR UN SOLO FRENTE COMÚN CAPAZ DE LOGRAR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS NACIONALES, CON EFICIENCIA, - EFICACIA Y CONGRUENCIA A TRAVÉS DE ADECUADAS ORIENTACIONES A LOS

SECTORES PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS. FINALMENTE, EN LA DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA, POR QUE REQUERÍA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS TAREAS PÚBLICAS EN FUNCIÓN DE LA PLANEACIÓN, BUSCANDO LOGRAR EFICACIA EN EL QUEHACER PÚBLICO Y EN CONSECUENCIA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

DEFINIÓ EL SISTEMA TAMBIÉN LA TEMPORALIDAD DE ACCIÓN DE LOS PLANES, TANTO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEBERÍAN LLEVARSE A CABO A TRAVÉS DE CUATRO VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN: OBLIGACIÓN, COORDINACIÓN, INDUCCIÓN Y CONCEPTACIÓN.

EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN SE CARACTERIZÓ PORQUE SERÍA INTEGRAL, PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO. INTEGRAL, SE APOYARÍA EN LOS INSTRUMENTOS DE QUE DISPONÍA EL SECTOR PÚBLICO Y CONSIDERABA LOS ASPECTOS GENERALES DEL PAÍS, ECONÓMICOS, POLÍTICOS, SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LOS CUATRO VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN EN SUS NIVELES GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL. PARTICIPATIVO, POR QUE ABARCARÍA LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, E INVOLUCRÓ LOS SECTORES PRIVADOS Y SOCIAL QUE CONFORMA LA ECONOMÍA MIXTA. DEMOCRÁTICO, PORQUE EN LA FORMA DE DECISIONES SE INCLUIRÍAN LOS INTERESES DE LAS MAYORÍAS.

EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DURANTE 1977-1982, SE CENTRÓ EN TRES ELEMENTOS - ESCENCIALES: A) UNA METODOLOGÍA, B) UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y C) UN PROCESO DE PLANEACIÓN QUE UBICÓ A LOS ELEMENTOS ANTERIORES Y QUE TUVO CUATRO ETAPAS: FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.

LA METODOLOGÍA DEL SHP TUVO UN CARÁCTER INTEGRAL CUIDANDO LA CONGRUENCIA ENTRE LOS NIVELES GENERALES Y ESPECÍFICOS DE PROCESO DE PLANEACIÓN, CONGRUENCIA GLOBAL REGIONAL, SECTORIAL Y CRITERIOS DE INSTRUMENTACIÓN.

LA CONGRUENCIA GLOBAL CONSTITUÍA EL NIVEL GENERAL CONSISTENTE EN VINCULAR LOS ASPECTOS GLOBALES Y SECTORIALES PARA ESTABLECER OBJETIVOS Y PRIORIDADES EN SUS MARCOS SECTORIA, INTERSECTORIAL Y REGIONAL.

EN OTRAS PALABRAS CONSISTÍA EN LOGRAR LA CONGRUENCIA ENTRE LAS POLITICAS ECONÓMICAS, SOCIAL, INTERIOR Y EXTERIOR, LA ESTRATEGIA DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, LOS OBJETIVOS NACIONALES, SECTORIALES Y REGIONALES, Y LAS ACCIONES PRIORITARIAS DE LOS SECTORES.

LA CONGRUENCIA REGIONAL FUNDABA LA VINCULACIÓN EN

LA COBERTURA ESPECIAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL CONTENIDOS EN EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO. ESTE NIVEL INTENTABA FORTALECER LOS INSTRUMENTOS REGIONALES QUE ERAN LOS -- CONVENIOS UNICOS DE COORDINACIÓN (CUC) Y LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS ESTADOS (COPLADES).

LA CONGRUENCIA SECTORIAL, CONSISTÍA ESTE NIVEL EN CAPTAR LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN TALES COMO LOS - PROGRAMAS DE CADA SECTOR ADMINISTRATIVO TEMPORAL Y ESPACIAL.

LOS NIVELES ANTERIORES (GLOBAL, REGIONAL Y SECTORIAL) PRETENDÍAN INTEGRAR LOS PROGRAMAS A LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y CONGRUENCIA, LOS CUALES PERMITIERAN IDENTIFICAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA PARA RETROALIMENTAR DESDE LOS ELEMENTOS PARTICULARES HASTA LOS GENERALES EL PROCESO DE PLANEACIÓN. EN ESTE NIVEL SE PRETENDÍA CONFRONTAR LO PLANEADO CON LO REALIZADO Y SE ESTABLECIERON MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN,

EN RELACIÓN A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN SE LLEVARON A CABO REFORMAS TANTO EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS COMO NORMATIVO. EL PRIMER CASO, SE LLEVO A CABO UNA ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO PARA ORGANIZAR A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMI-

NISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DEJANDO EXPRESADOS EN LOS CUERPOS LEGALES LAS ORIENTACIONES QUE GUIARÁN LA PLANEACIÓN EN EL PAÍS. EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE PROMOVIO UNA ORGANIZACIÓN SECTORIAL QUE DISTINGUIÓ TRES NIVELES PRINCIPALES: LA COORDINACIÓN SECTORIAL, LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL UBICADAS EN SECTORES ADMINISTRATIVOS Y LA FUNCIÓN GLOBALIZADORA ENCOMENDADAS A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

CON EN OBJETO DE APOYAR LA FUNCIÓN GLOBALIZADORA SE PROMOVIO E INSTITUCIONALIZÓ LA COMISIÓN DE GASTO-FINANCIAMIENTO, SE CREARON GABINETES ESPECIALIZADOS Y COMISIONES INTERSECTORIALES PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN Y SE ESTABLECIERON COORDINACIONES QUE DEPENDÍAN DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ORDENAR PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS INTERSECTORIALES, ASÍ COMO ASPECTOS NORMATIVOS.

EN LAS REFORMAS DE ASPECTO NORMATIVO, COMO INFRAESTRUCTURA BÁSICA LEGAL PARA LA PLANEACIÓN, SE PROMULGARON LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA DE PRESUPUESTO, -- CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, Y LA DEUDA PÚBLICA. ASIMISMO EN ABRIL DE 1980, SE EXPIDIÓ EL DECRETO POR EL QUE SE APROBÓ EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980-1982.

LO ANTERIOR PERMITIÓ INTRODUCIR LA PLANEACIÓN EN EL QUEHACER DEL SECTOR PÚBLICO MEXICANO.

RESPECTO AL PROCESO DE PLANEACIÓN, ESTE CONSIDERÓ LAS CUATRO ETAPAS: FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, YA SEÑALADAS EN EL MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE ESTA DISSERTACIÓN.

CON BASE A LO DESCRITO ANTERIORMENTE, SE PUEDE INFERIR QUE EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN 1977-1982 REPRESENTÓ UN AVANCE, EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN EN MÉXICO, EFECTUANDO LA FORMULACIÓN Y LA INSTRUMENTACIÓN DE PLAN GLOBAL DE DESARROLLO - 1980-1982, DE LOS PLANES ESTATALES Y DE LOS SECTORIALES: EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -- INDUSTRIAL, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO: LOS PLANES ANUALES DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO, EL PLAN NACIONAL DE TURISMO, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL D.F., EL PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL PLAN NACIONAL DE COMERCIO, EL PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD EL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN, EL PLAN NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, EL PROGRAMA DE ENERGÉTICOS, EL PROGRAMA DEL SECTOR EDUCATIVO, EL PLAN NACIONAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL PLAN DE AGROINDUSTRIAS.

LA FORMULACIÓN DE LOS DISTINTOS PLANES Y PROGRA--

MAS EN EL PERÍODO SEÑALADO PERMITIERON AMPLIAR LA CAPACIDAD DE DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y DE DISEÑO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA PROGRAMACIÓN Y EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.

1.2.3 PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980-1982.

EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO (PDG) SE CONCIbió COMO LA PARTE BÁSICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN, - CONSTITUYÉNDOSE EN EL ELEMENTO RECTOR DE LAS ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, INDICATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL Y ORIENTADOR Y COORDINADOR DE LAS FUNCIONES DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, ESTABLECIENDO LA ACCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE POSIBILITARÍAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PLANTEADOS.

EN EL PLAN SE INCLUYÓ TANTO EN EL ÁMBITO TEMPORAL (MEDIANO Y LARGO PLAZO) COMO EL ESPACIAL (TODA LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO), ASIMISMO CONSIDERÓ LOS NIVELES GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL, PRECISANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSECUSIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS.

CON EL PROPÓSITO DE PROGRAMAR LO REALIZABLE, EL PLAN SE INTEGRÓ EN TRES PARTES FUNDAMENTALES: POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL. LA PRIMERA SE BASÓ EN UN CONJUNTO DE CONCEPTOS DE FILOSOFÍA POLÍTICA QUE SUSTENTAN EL PROYECTO NACIONAL SURGIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. LA ECONÓMICA PRESENTABA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL. LA TERCERA INTENTABA LA TRANSFORMACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN DESARROLLO SOCIAL, POR MEDIO DE LA PROVISIÓN DE MÍNIMOS DE BIENESTAR PARA TODOS LOS MEXICANOS.

EN EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO LA ESTRATEGIA SE ENFOCO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- AFIRMAR Y FORTALECER LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO COMO NACIÓN DEMOCRÁTICA, JUSTA Y LIBRE EN LO ECONÓMICO, LO POLÍTICO Y LO CULTURAL.
- PROVEER A LA POBLACIÓN DE EMPLEO Y MÍNIMOS DE BIENESTAR, ATENDIENDO CON PRIORIDAD LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA.
- PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO ALTO, SOSTENIDO Y EFICIENTE.

- MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ENTRE LAS PERSONAS, LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN Y LAS REGIONES GEOGRÁFICAS.

LA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL ESTABA ORIENTADA A LOGRAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, CUALITATIVAMENTE DIFERENTE, VINCULANDO EL OBJETIVO DE EMPLEO CON EL DE DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.

EL ASPECTO CENTRAL DE LA ESTRATEGIA QUE SE PROPUSO ERA PROVEER LA POBLACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO, MÍNIMOS DE BIENESTAR Y UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO. PARA CUMPLIR ÉSTO, EL CRECIMIENTO TENDRÍA QUE HABER SIDO LLEVADO PERMANENTE, CONCENTRANDO LOS ESFUERZOS EN LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES SOCIAL Y NACIONALMENTE NECESARIOS.

LAS METAS DEL PLAN SE FIJARON TRIANUALMENTE CON LA FINALIDAD DE COMPENSAR PARCIALMENTE LOS CAMBIOS BRUSCOS QUE SE TRANSMITIERON DESDE EL EXTERIOR Y LAS SITUACIONES IMPREVISIBLES DE LA ECONOMÍA INTERNA. DICHAS METAS INDICABAN LA DIRECCIÓN Y LA INTENSIDAD DEL CONJUNTO DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN , ÉSTOS SE CUANTIFICARON TOMANDO EN CUENTA LA INCERTIDUMBRE INTERNACIONAL, COMO INDICADORES QUE SE REVISARÍAN EN FORMA PERIÓDICA.

SE ESTIMARON METAS PARA LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS QUE INTEGRABAN LA OFERTA Y DEMANDA GLOBALES Y METAS DE CRECIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS.

LA ESTRATEGIA DEL PLAN ERA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO; SE PERSEGUÍA UN CRECIMIENTO CUYO RITMO, NO IMPIDIERA SU PERMANENCIA Y ADEMÁS PROMOVIERA LA EQUIDAD. BUSCABA UN CRECIMIENTO QUE GENERARÁ UN EQUILIBRIO ENTRE SECTORES Y REGIONES Y PUSIERA EN MARCHA LAS POTENCIALIDADES DEL PAÍS. POR ELLO APOYABA A LOS SECTORES PRODUCTORES DE BIENES BÁSICOS, SOCIAL Y NACIONALMENTE NECESARIOS, DANDO PRIORIDAD A LAS ACTIVIDADES CON MAYOR POTENCIAL PARA GENERAR EMPLEO PERMANENTE Y PRODUCTIVO.

ASIMISMO, SE ORIENTÓ LA ESTRATEGIA HACIA LA CREACIÓN DE EMPLEOS, APARECIENDO EL PETRÓLEO LIGADO A LA VIABILIDAD DE LA ESTRATEGIA. SE INTENTABA APLICAR UNA POLÍTICA DE DESARROLLO QUE SE SIRVIERA DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL PETRÓLEO POR ELLO, SE CONDICIONABA SU EXPLOTACIÓN Y EXPORTACIÓN CON LOS PROPÓSITOS DEL DESARROLLO Y POR LA CAPACIDAD REAL DE ABSORCIÓN DE ESTOS RECURSOS POR LA SOCIEDAD. ADICIONALMENTE A LOS RECURSOS DEL PETRÓLEO, EL ESFUERZO DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO, BUSCABA UNA MAYOR GENERACIÓN DE AHORRO INTERNO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE TAL MANERA QUE FUERA POSIBLE UNA TASA MÁS ACELERADA DE FORMACIÓN DE CAPITAL, REPERCUTIENDO EN EL --

CRECIMIENTO DE LAS FUENTES DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO.

LA ESTRATEGIA SE CONFIRMÓ CON VARIAS POLÍTICAS ECONÓMICO SOCIALES, LAS PRINCIPALES ERAN: FORTALECER AL ESTADO PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE UNA SOCIEDAD EN CRECIMIENTO; MODERNIZAR LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD; CONSOLIDAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y GENERAR UNA OFERTA CRECIENTE DE EMPLEO; REORIENTAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA HACIA LA GENERACIÓN DE BIENES BÁSICOS Y A LA CREACIÓN DE UNA INDUSTRIA NACIONAL DE BIENES DE CAPITAL; RACIONALIZAR EL CONSUMO Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN IMPULSAR EL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO; FOMENTAR EL GASTO PRIORITARIO Y REFORZAR A LA EMPRESA PÚBLICA, ELIMINANDO ALGUNOS SUBSIDIOS EXCESIVOS.

OBTENER UNA MEJORÍA EN EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE UN INCREMENTO SUSTANCIAL DE CONSUMO, A TRAVÉS DEL EMPLEO PRODUCTIVO.

LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA SE ENFOCARON HACIA LA CONSECUICIÓN DE LOS OBJETIVOS NACIONALES Y ESTRATÉGICOS, DESTACANDO LA ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LA POLÍTICA DE EMPRESAS PÚBLICAS HACIA LA PRIORIDAD DE ALIMENTOS Y ENERGÉTICOS.

HUBO AVANCES EN ESTE PERÍODO, EN MATERIA DE
PLANEACIÓN, PRUEBA DE ELLO LO CONSTITUYE LA FORMULACIÓN DEL PLAN
GLOBAL DE DESARROLLO.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

C A P I T U L O I V

EL SISTEMA NACIONAL DE
PLANEACION DEMOCRATICA

1.- SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA (SNPD) 1983-1994.

A PARTIR DE 1983, EN MÉXICO, EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (SNPD) CONSTITUYE UN CONJUNTO ARTICULADO DE MECANISMOS QUE PERSIGUEN TRANSFORMAR DE MANERA RACIONAL Y PREVISORA, LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS, CONFORME A LOS VALORES Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. EN ESTE SENTIDO EL SNPD SE ADAPTA AL SISTEMA DE ECONOMÍA MIXTA, AL PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN LAS TAREAS DE IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LA NACIÓN.

ESTE SISTEMA PRETENDE QUE EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL SEA REALIZADA EN TODOS LOS NIVELES Y ETAPAS DE LA PLANEACIÓN, CON LO CUAL SEA POSIBLE LOGRAR EL ORDEN Y TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES. EN ESTE MARCO, EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN ANUAL DEBE SER LA BASE QUE ORDENE Y NORME EL PROCESO COTIDIANO DE TOMA DE DECISIONES Y DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

LOS PRINCIPIOS Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA TIENEN SU BASE JURÍDICA EN LA LEY DE PLANEACIÓN Y EN LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 CONS

TITUCIONALES; EN ELLAS SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE LA PLANEACIÓN ACTUAL Y DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SNPD, REAFIRMÁNDOSE EL PRINCIPIO DE RECTORÍA QUE TIENE EL ESTADO EN EL PROCESO DE DESARROLLO. CON LA PUESTA EN MARCHA DE SNPD SE BUSCA FORTALECER LA SOBERANÍA E INDEPENDENCIA NACIONALES, ASÍ COMO CONSOLIDAR EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, ES POR ELLO QUE SE CONSIGNA EXPLÍCITAMENTE AL SECTOR SOCIAL COMO INTEGRANTE FUNDAMENTAL DE LA ECONOMÍA Y SE RECONOCE LA FUNCIÓN SOCIAL DEL SECTOR PRIVADO.

ASIMISMO ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA LOGRAR LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS ASÍ COMO LA CONCENTRACIÓN DE LAS ACCIONES CON LOS GRUPOS SOCIALES.

EN EL CONTEXTO DE LA SNPD, LA PLANEACIÓN ES ATENDIDA COMO UN PROCESO TÉCNICO DE TOMA DE DECISIONES, ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS; Y UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL QUE LA CONCILIACIÓN DE INTERESES Y LA UNIÓN DE ESFUERZOS PERMITEN EL LOGRO DE OBJETIVOS VÁLIDOS PARA LA SOCIEDAD MEXICANA.

TAMBIÉN SE PRETENDE FORTALECER LA PLANEACIÓN QUE LLEVAN A CABO LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, BUSCANDO CON ELLO IMPULSAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE

LA VIDA NACIONAL Y FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DANDO POSIBILIDAD DE EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN NACIONAL EN SUS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE MARCACIONES MUNICIPALES.

AL SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL NO SE LE CONCEBE COMO UN ESQUEMA ACABADO, PUES ES NECESARIO MODIFICAR HÁBITOS DE TRABAJO, PRECISAR ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES Y, EN GENERAL, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y POTENCIALIDADES DEL PAÍS. ES POR ELLO QUE SE REQUIEREN GRANDES ESFUERZOS POR PARTE DE SUS INTEGRANTES A EFECTO DE QUE DICHO ESQUEMA SEA EL SUSTENTO A PARTIR DEL CUAL SE DEFINAN LAS POLÍTICAS Y ORIENTACIONES DEL DESARROLLO NACIONAL.

EL FUNCIONAMIENTO DEL SNPD SE APOYA EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL YA EXISTENTE. ASÍ TODAS LAS ÁREAS DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN SE VEN INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, ASUMIENDO RESPONSABILIDADES EN SUS CORRESPONDIENTES NIVELES DE OPERACIÓN.

EL SISTEMA COMPRENDE LA JERARQUIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON SU COBERTURA ESPACIAL Y TEMPORAL, DANDO LUGAR A LA DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

DADES Y FUNCIONES DE SUS INTEGRANTES.

LA PLANEACIÓN COMO PROCESO INVOLUCRA A TODOS LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO, EN ESTE SENTIDO, EL SNPD PRETENDE CONSTITUIR SUBSISTEMAS ESPECÍFICOS PARA ATENDER ESTOS ASPECTOS. DICHS SUBSISTEMAS DEBEN SER CONGRUENTES CON LA PLANEACIÓN NACIONAL.

EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL SNPD INCLUYE LAS ETAPAS DE LA FORMULACIÓN; LA INSTRUMENTACIÓN CON SUS CUATRO VERTIENTES: OBLIGACIÓN, COORDINACIÓN, CONCENTRACIÓN E INDUCCIÓN; EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN, CUYO DESEMPEÑO PUEDE EFECTUARSE SIMULTÁNEAMENTE, SIN PERDER SU SECUENCIA.

LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SIETEMA ESTÁ INTEGRADA POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LOS ORGANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN Y ESTADOS Y MUNICIPIOS, Y POR LAS REPRESENTACIONES DE LOS GRUPOS SOCIALES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN. DICHA ESTRUCTURA COMPRENDE LOS TRES NIVELES: GLOBAL, SECTORIAL E INSTITUCIONAL.

LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO DEL SNPD ESTÁ FORMADA POR: EL SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN --

ECONÓMICA Y SOCIAL; LOS SISTEMAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA Y LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA; LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; EL SUBSISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS. CON ESA INFRAESTRUCTURA SE BUSCA PRECISAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN E INSTAURAR UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE, AL MANTENER UNA BASE ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO, PERMITA A ÉSTE OPERAR CON CAPACIDAD PARA EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS GENERADOS EN EL SNPD.

EL VÍNCULO ENTRE EL SNPD Y LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA UNIDADES DE PLANEACIÓN -- QUE FUNCIONAN EN CADA DEPENDENCIA Y LA SPP, QUE EMITE LOS PROCESOS NORMATIVOS PARA LLEVAR A CABO ESA RELACIÓN, MISMA QUE TENDRÁ QUE AFIRMARSE Y FORTALECERSE PARA CADA COMPETENTE Y LA PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN TENGA CLARAMENTE UBICADAS SUS RESPONSABILIDADES Y EL CONTEXTO QUE SE DESENVUELVE.

EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA ENLOBA A LOS SISTEMAS NACIONALES ANTERIORES A LAS LEGISLACIONES DE 1983 Y BUSCA VINCULAR A LOS QUE POSTERIORMENTE SE CONSTITUYAN.

INSTRUMENTOS DE SNPD.- PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL SISTEMA SE APOYA EN VARIOS INSTRUMENTOS CLASIFICADOS EN NORMATIVOS DE MEDIANO PLAZO; OPERATIVOS DE CORTO PLAZO, DE CON--

TROL Y EVALUACIÓN, CUYA APLICACIÓN EN CADA ETAPA DE PROCESO DE PLANEACIÓN IMPLICA SELECCIONAR, ORDENAR, ORGANIZAR GERARQUIZAR EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO, DE ACUERDO CON LA FUCIÓN QUE DESEMPEÑA EN CADA UNA DE ELLAS Y CON LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE ESTOS INSTRUMENTOS.

LOS INSTRUMENTOS DEL SNPD TIENEN SU EXPRESIÓN MATERIAL ATRAVÉS DE DOCUMENTOS YA SEA PLANES, PROGRAMAS, LEYES, INFORMES DE CONTROL O EVALUACIÓN, LOS QUE GENERALMENTE CONTIENEN OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS, POLÍTICA, MEDIDAS OPERATIVAS QUE SE APLICAN PARA ATENDER LAS PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN NACIONAL, CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS GRUPOS SOCIALIES.

LA CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL SNPD SEGÚN SU ORDENACIÓN Y GERARQUIZACIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL ES LA SIGUIENTE:

NORMATIVOS DE MEDIANO PLAZO, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 (PND); PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO (PMP); SECTORIALES, ESTRATÉGICOS; REGIONALES Y ESPACIALES, E INSTITUCIONALES.

OPERATIVOS, DE CORTO PLAZO PROGRAMAS ANUALES (POA's); PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MACRO, PROGRAMA OPERATIVO PRELIMINAR, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEFINITIVO; LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN; PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF);

CONVENIO UNICO DE DESARROLLO (CUD); CONTRATOS Y CONVENIOS DE CONCENTRACIÓN; E INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

DE CONTROL INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS; INFORME DE LOS GABINETES ESPECIALIZADOS; INFORME DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DEL GASTO-FINANCIAMIENTO; E INFORME DE LAS AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES.

DEVALUACIÓN, INFORME DE GOBIERNO; INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND; CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL; INFORMES DE LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR; INFORMES SECTORIALES E INSTRUMENTALES; INFORME SECTORIAL; INFORME INSTITUCIONAL; INFORME SOBRE AREAS; E INFORME ANUAL DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UNA DESCRIPCIÓN QUE LOS INSTRUMENTOS DE MAYOR RELEVANCIA DEL SNPD DESTACANDO DENTRO DE ESTE, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

A) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), 1983-1988 Y 1989-1994.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) SE DEFINI

NE COMO EL INSTRUMENTO RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA QUE EXPRESA LOS OBJETIVOS, PROPÓSITOS, LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCIÓN PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS; DETERMINA LOS INSTRUMENTOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN; ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE CARACTER GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL; Y RIGE LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES ESPECIALES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DEL CUAL ES EL PRODUCTO PRINCIPAL.

EL PLAN NACIONAL SE INSTRUMENTA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO Y DE CORTO PLAZO. LOS PRIMEROS PUEDEN SER SECTORIALES, INSTITUCIONALES O ESTRATEGICOS (REGIONALES Y ESPECIALES) QUE DESAGREGAN EN CONTENIDO GENERAL DEL PLAN PARA ATENDER RESPECTIVAMENTE LOS ASPECTOS DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LAS REGIONES ESTRATÉGICAS Y LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS. LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE CORTO PLAZO INDICAN LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE REGIRÁN DURANTE EL AÑO CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO LOS ASPECTOS DE POLÍTICA ECONOMICA Y SOCIAL, ASÍ COMO LOS REONSABLES DE SU INSTITUCIÓN.

EL ESQUEMA DE PLANEACIÓN ACTUALMENTE PLANTEADO INCLUYE MECANISMOS OPERATIVOS Y METODOLOGICOS PARA ASEGURAR

QUE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN, DE LO GENERAL O PARTICULAR, SE TRADUZCAN A LOS ÁMBITOS SECTORIAL, INSTITUCIONAL Y REGIONAL.

LAS ACTIVIDADES QUE SE EFECTÚAN EN LA ETAPA DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN SON EN TÉRMINOS GENERALES: DETERMINAR LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS PARA CADA ACCIÓN PLANEADA; DEFINIR LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN Y VERIFICAR LA CONGRUENCIA ENTRE INSTRUMENTOS Y POLÍTICAS DE UN PROGRAMA CON OTRO. DE ESTO RESULTA LA INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS: GLOBAL, SECTORIAL, INSTITUCIONAL, REGIONAL Y ESPECIAL. A LA VEZ, ESTOS ESTABLECEN EL MARCO PARA RELACIONAR LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LAS POLÍTICAS DEL PLAN CON LOS PROGRAMAS Y LOS PROYECTOS. LOS PROGRAMAS ORIENTAN METODOLÓGICAMENTE LA DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTOS ANUALES Y APOYAN LA IDENTIFICACIÓN DE RELACIONES ENTRE PROGRAMAS A TRAVÉS DE LAS CUATRO VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN: OBLIGACIÓN, COORDINACIÓN, CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN

FILOSOFÍA POLÍTICA Y CONTENIDO EL PND TRATA DE RESPONDER A LOS INTERESES GENERALES DE AHÍ QUE SU COBERTURA ESPACIAL SEA DE CARÁCTER NACIONAL, ES DE DESARROLLO PORQUE CONJUGA AQUELLOS CONTENIDOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES QUE PERMITAN AVANZAR EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO NACIONAL. SU COBERTURA TEMPORAL ES DE MEDIANO PLAZO, ES DECIR, SU VIGENCIA CORRESPONDE AL TÉRMINO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

POR ELLO EL PERÍODO 1983-1988.

EL PLAN ES EL INSTRUMENTO QUE CONSIDERA EN UNA PERSPECTIVA NACIONAL A TODOS LOS SECTORES Y REGIONES DEL PAÍS, INTEGRADO EN TRES PARTES:

I.- PRINCIPIOS POLÍTICOS, DIAGNÓSTICO, PROPÓSITO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIA; EXPRESA EL MARCO DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA GENERAL;

II.- INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL; EL CUAL INCLUYE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS; Y

III.- PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN; CONTIENE LA FORMA EN QUE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES PUEDEN PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ÉSTE.

LAS TRES PARTES MENCIONADAS ABARCAN DIEZ CAPÍTULOS, ESTOS CONTIENEN EN TÉRMINOS GENERALES: "EL MARCO GENERAL DE LOS OBJETIVOS NACIONALES, LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO NACIONAL, EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL, LAS BASES DE LAS POLÍTICAS INTERNA Y EXTERNA Y DE SEGURIDAD NACIONAL, HASTA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, CON SUS LI--

NEAS BÁSICAS DE ACCIÓN: LA REORDENACIÓN ECONÓMICA Y EL CAMBIO ESTRUCTURAL. ASIMISMO, DESCRIBE LOS ESCENARIOS MACROECONÓMICOS POSIBLES Y EL USO DE LOS INSTRUMENTOS GLOBALES; DEL GASTO PÚBLICO. EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO SE DEFINEN LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS PÚBLICOS, SUBSIDIOS, CREDITICIA Y MONETARIA, DE DEUDA PÚBLICA, DE EMPRESAS PÚBLICAS, SOCIAL, SECTORIAL Y REGIONAL. SEÑALA TAMBIÉN, LINEAMIENTOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO.

FINALMENTE ESTABLECE LAS ORIENTACIONES BÁSICAS -- RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES EN LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN.

POR ELLO, EL PLAN ES FUNDAMENTALMENTA CUALITATIVO Y FIJA LAS ORIENTACIONES GENERALES, SEÑALANDO EL COMPROMISO QUE EL ESTADO ASUME PARA CONDUCIR EL DESTINO NACIONAL.

CON BASE EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS PLASMADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917 Y EN EL MODELO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL ESTABLECIDO EN ÉSTA, LAS VALORACIONES FUNDAMENTALES FIJAN LAS TAPAS POR REALIZAR: CREAR Y TRANSFORMAR LAS CONDICIONES MATERIALES, CULTURALES, SOCIALES Y POLÍTICAS DE TODA LA POBLACIÓN, PARA QUE EL HOMBRE DESARROLLE EN PLENITUD Y ARMONÍA -

SUS CAPACIDADES POTENCIALES RELATIVAS A SU CORPOREIDAD, AFECTIVIDAD Y MENTALIDAD, PRIORIDAD EN LA TAREA DEL DESARROLLO.

CON FUNDAMENTO EN LAS VALORACIONES CONSTITUCIONALES, EL PLAN ESTABLECIÓ UN PROPÓSITO NACIONAL: "MANTENER Y REFORZAR LA INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO, GARANTICE LIBERTADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN UN SISTEMA INTEGRAL DE DEMOCRACIA Y EN CONDICIONES DE JUSTICIA SOCIAL. PARA ELLO SE REQUIERE DE UNA MAYOR FORTALEZA INTERNA DE LA ECONOMÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO SOSTENIDO, QUE PERMITA GENERAR LOS EMPLEOS REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN, EN UN MEDIO DE VIDA DIGNO, Y EN LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ENTRE FAMILIAS Y REGIONES, Y EL CONTÍNUO PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO".

SIN EMBARGO, UN PLAN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEBERÍA DE DETERMINAR E INTEGRAR, EN UN MARCO DE LIBERTAD INDIVIDUAL Y DE DERECHOS SOCIALES, LOS MEDIOS QUE PERMITAN UNA REVOLUCIÓN DE LA INTELIGENCIA, ASÍ COMO EL DERECHO A SER MÁS INTELIGENTE, PARA CONTINUAR HACIA LA TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO MADURO Y ACTIVO QUE REQUIERE EL PAÍS; TAMBIÉN GUIAR LAS ACCIONES PARA ESTIMULAR, FOMENTAR Y FINANCIAR LA GENERACIÓN, DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO GENERAL.

DE ESE PROPÓSITO NACIONAL SEÑALADO ARRIBA, SE DERIVAN, RELACIONADOS ENTRE SÍ CUATRO OBJETIVOS PRIMORDIALES QUE EL PLAN SE PROPONE ALCANZAR ENTRE 1982-1988: CONSERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS; VENCER LA CRISIS; RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO; E INICIAR LOS CAMBIOS CUALITATIVOS QUE REQUIERE EL PAÍS EN SUS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS Y SOCIALES.

DENTRO DEL ESQUEMA DE PLANEACIÓN SE PLANTEÓ UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA VENCER LA CRISIS Y RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO, Y ASÍ LOGRAR AVANCES EFECTIVOS EN EL DESARROLLO NACIONAL EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL. ASIMISMO SE ENFATIZÓ EL COMBATE A LA INFLACIÓN Y LA PROTECCIÓN DEL EMPLEO CON EL INICIO DE CAMBIOS CUALITATIVOS. TAMBIÉN SE PROPUSO RECOBRAR TASAS HISTÓRICAS DE CRECIMIENTO Y HACER LAS PERMANENTES, ASOCIADAS A UNA INFLACIÓN DECRECIENTE, Y CON UNA GENERACIÓN DE EMPLEO, POR PESO INVERTIDO, MAYOR A LA HISTÓRICA.

SI LA PRIORIDAD ES SATISFACER LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y QUE EL HOMBRE DESARROLLE SUS MÁXIMAS POTENCIALIDADES CORPÓREAS, AFECTIVAS Y MENTALES, ELLO EXIGE PERMANENCIA, PROFUNDIDAD Y DIRECCIÓN. EN ESTA ORIENTACIÓN DEBERÍAN DIRIGIRSE LAS ACCIONES DEL PLAN.

LAS TAREAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA PLANEACIÓN, EN UNA PRIMERA ETAPA, RADICÓ EN EL ESTABLECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO DE LA MISMA, DÁNDOSE ÉNFASIS A LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, A LA PRECISIÓN DE METAS, OBJETIVOS Y PRIORIDADES; SE AVANZÓ EN LOS ASPECTOS DE INSTRUMENTACIÓN PARA ASEGURAR LA TRADUCCIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO A LOS NIVELES CONCRETOS DE ACCIONES Y DE PROYECTOS. OTROS AVANCES EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PLANEACIÓN HAN RADICADO EN LA REORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS DEL SECTOR PÚBLICO CENTRAL Y PARAESTATAL Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES FEDERAL Y ESTATAL, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL TRABAJO COORDINADO.

CON RESPECTO AL OBJETIVO DE VENCER LA CRISIS EL ESFUERZO DE PLANEACIÓN COMENZÓ A FRUCTIFICAR AL LOGRARSE RESULTADOS QUE CONTRASTABAN CON LA SITUACIÓN A FINALES DE 1982, ENTRE ELLOS: SE LOGRÓ UN SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y UNA RECUPERACIÓN GRADUAL EN LOS SECTORES ECONÓMICOS CLAVE; LA INFLACIÓN MOSTRO UNA TENDENCIA DESCENDENTE; SE FORTALECIÓ LAS RESERVAS INTERNACIONALES DEL PAÍS; SE AVANZÓ EN LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA; SE RECUPERÓ LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN Y CERTIDUMBRE EN LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y CONFIANZA EN LA POLÍTICA ECO-

NÓMICA.

LOS AVANCES HAN SIDO IMPORTANTES, SIN EMBARGO, --
TANTO EN LA REORDENACIÓN ECONÓMICA COMO EN EL CAMBIO ESTRUCTURAL
TIDAVÍA NO HAN SIDO SOLUCIONADOS EN SU TOTALIDAD LOS OBJETIVOS
QUE SE HAN PROPUESTO ALCANZAR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

B) PLAN DE DESARROLLO 1989-1994.

DE ACUERDO CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL, EL PRE-
SIDENTE DE LA REPÚBLICA CARLOS SALINAS DE GORTARI EN LA PRESENTA-
CIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, EL 31 DE MAYO DE
1989, DIÓ A CONOCER A LA NACIÓN DOS GRANDES LÍNEAS ESTRATÉGICAS
QUE, EN LO GENERAL, PRETENDE DEFINIR EL RUMBO ECONÓMICO, POLÍTICO
Y SOCIAL DE LA NACIÓN; EL CAMBIO Y LA MODERNIZACIÓN.

CUMPLIÓ EN TÉRMINO CARLOS SALINAS DE GORTARI CON
LA LEY DE PLANEACIÓN AL DAR A CONOCER EL PLAN, SU TRANSFONDO, SE
LOCALIZA EN ACOMODARSE AL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRA-
TICA. EL ORDEN Y LA FORMA QUE DEBE OBSERVARSE PARA LA PRESENTA-
CIÓN SE ACOGE Y SUBORDINA A UNA TRADICIÓN. LOS INDIVIDUOS INTE-
GRAN UN MOSAICO DE LAS ALIANZAS CON EL PODER. ALLÍ PRESENTES LOS
HOMBRES DEL DINERO, LOS LÍDERES DE LOS SINDICATOS SOMETIDOS AL

GOBIERNO, EL PARTIDO CON SUS SECTORES. LA CEREMONIA ES IMPERIAL, ALLÍ EL PODER. TAMBIÉN LAS OPCIONES.

EN EFECTO, AL HACER LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO EL MIÉRCOLES 31--ANTE SU GABINETE, LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, REPRESENTANTES OBREROS, EMPRESARIALES Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL PRESIDENTE ASEGURÓ QUE CON LA GUÍA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, LOS MEXICANOS, JUNTOS, "PODREMOS DEMOCRATIZAR A MÉXICO, HACER CRECER NUESTRA ECONOMÍA, ENSANCHAR LOS ORIZZONTES DE BIENESTAR DE TODOS Y, CON ELLO, FORTALECER LA SOBERANÍA".

SE REITERÁN, CON LA PRESENTACIÓN DE ESE DOCUMENTO BÁSICO, PROPÓSITOS Y PROPUESTAS YA ECHAS DESDE SU DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1988 Y SE AGREGAN OTROS CONFORME A LOS CÁNONES DEL PLAN RECTOR DE LA VIDA NACIONAL, SE RATIFICAN LOS TRES ACUERDOS NACIONALES DADOS A CONOCER ENTONCES: AMPLIAR NUESTRA VIDA DEMOCRÁTICA; RECUPERAR EL CRECIMIENTO CON ESTABILIDAD DE PRECIOS; Y ELEVAR, PRODUCTIVAMENTE, EL NIVEL DE VIDA DE LOS MEXICANOS. SE AGREGA EL DE DEFENDER LA SOBERANÍA Y PROMOVER LOS INTERESES DE MÉXICO EN EL MUNDO.

EL SECTOR PÚBLICO, ASPIRA A CONTAR CON UNA ECONOMÍA PRÓSPERA, CAPAZ DE GARANTIZAR LAS BASES MATERIALES PARA EL DESARROLLO DEL ENORME POTENCIAL DE LOS MEXICANOS.

EN ESTE SENTIDO SE PLANTEAN EN EL PLAN DOS METAS PRIORITARIAS; ACCEDER A UNA TASA DE CRECIMIENTO ANUAL CERCANA AL 6% Y MANTENER LA ESTABILIDAD DE PRECIOS A UN NIVEL COMPARABLE -- CON LA INFLACIÓN INTERNACIONAL.

PARA CRECER, UNA DE LAS LINEAS BÁSICAS TRAZADAS SE REFIERE A LA APLICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y LA MODERNIZACIÓN, LO QUE IMPLICA BAJAR LA TRANSFERENCIA NETA DE LOS RECURSOS AL EXTEPIOR DE ALREDEDOR DEL 7% A MENOS DEL 2% EN PROMEDIO DURANTE EL PRESENTE SEXENIO, - SÓLO ESO PERMITIRÁ HACER FACTIBLES LAS METAS MACROECONÓMICAS DE ELEVAR SUSTANCIALMENTE LOS NIVELES DE INVERSIÓN Y CONSUMO PÚBLICO Y PRIVADO A PARTIR DE 1990.

LA CONCERTACIÓN SOCIAL ES UN ELEMENTO CENTRAL DE LA ESTRATEGIA ECONÓMICA, ELLA SE CONVIERTE EN FORMA DE GOBIERNO, POR LOS RESULTADOS QUE LA MISMA HA DADO EN MATERIA DE ESTABILIZACIÓN EN LOS ÚLTIMOS MESES, Y POR QUE, CON TODO Y SUS IMPERFECCIONES, HA SIDO ÁMBITO DE DISCUSIÓN Y DE ACUERDO NACIONAL. AMPLIARLA ES PARTE DE UNA DEMOCRACIA Y DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y EL CAMBIO DE LO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO.

LA ESTRATEGIA ECONÓMICA DE MEDIANO PLAZO Y LAS METAS QUE DE ELLA SE DERIVAN, DEPENDERÁN DE UNA SOLUCIÓN DE QUE LA

HAGA COMPATIBLE CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS. EN ELLO ESTABA QUIZÁ LA DIFICULTAD PARA SALIR DE LA CRISIS, ACCEDER AL CRECIMIENTO Y CORREGIR LA DESIGUALDAD. SIN RECURSOS SUFICIENTES O ESCASOS MENOR VIABILIDAD PUEDEN TENER LOS ACUERDOS NACIONALES PROPUESTOS DESDE DICIEMBRE DE 1988 Y REITERADOS EN MAYO DE 1989.

C) CONTENIDO DEL PLAN 1989-1994 Y APLICACION DE LA VIDA POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL.

EL PLAN SEÑALA QUE LOS MECANISMOS ESTAN AHORA EN DISCUSIÓN, POR SU NOVEDAD Y COMPLEJIDAD CONTABLE, REGLAMENTARIA Y FISCAL. SIN EMBARGO, NO DEFINE LOS MECANISMOS PARA LOGRAR LO QUE PROPONE.

PLANTEA EN TÉRMINOS GENERALES SUS OBJETIVOS. NO DETALLA INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS. SE VÉ, EN ALGUNOS CASOS, SOMETIDOS POR LAS URGENCIAS DE LO INMEDIATO. ABUNDA EN PROPÓSITOS AMBICIOSOS QUE POCO ENCAJA EN LA SITUACIÓN REAL DE CRISIS PRESUPUESTAL DE 1985-1988 (CAÍDA DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO Y ELEVA CARGA DE LA DEUDA EXTERNA). APARECE, COMO COMPENDIO DE DESEOS, CUANDO MÁS, PROPÓSITOS E INTENCIONES QUE EN MUCHOS CASOS CHOCAN CON LO QUE EN LA PRÁCTICA SE HACE AÚN EN LA INCIPIENTE ADMINISTRACIÓN 1988-1994.

EL PLAN DÁ POR HECHO QUE HABRÁ DE CUMPLIRSE LOS -
CUATRO GRANDES OBJETIVOS NACIONALES QUE SE PLANTEAN Y QUE SON:
1) LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y LA PROMOCIÓN DE LOS INTERESES DE
MÉXICO EN EL MUNDO; 2) AMPLIACIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA; 3) RE-
CUPERACIÓN ECONÓMICA CON ESTABILIDAD DE PRECIOS Y 4) MEJORAMIENT-
O PRODUCTIVO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN DESTACAN EN COINCIDEN-
CIA LA EXELENIA DEL PLAN, SU REALISMO, TRAEN A UNIDAD Y A SÍM-
TESIS, LOS OBJETIVOS ESCENCIALES Y TRANSMITEN OPTIMISMO. ASÍ FUÉ
EL 15 DE ABRIL DE 1980, EL 30 DE MAYO DE 1983 Y EL 31 DE MAYO DE
1989.

AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN 1989-1994, UNA VEZ
CUMPLIDOS ESTOS GRANDES OBJETIVOS, MÉXICO SERÁ TRANSFORMADO, SE-
GÚN EL PLAN: EL ESTADO DE DERECHO SE MANTENDRÁ INCÓLUME; LOS PRO-
CESOS POLÍTICOS SE HABRÁN PERFECCIONADO; EL EJERCICIO DE LA AUTO-
RIDAD SERÁ MODERNO Y LA PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN SOCIAL SERÁ
LA NORMA EN LA CONVIVENCIA COTIDIANA. TODO ESTO, EN EL ASPECTO
POLÍTICO. EN LO ECONÓMICO, LA ESTABILIZACIÓN SERÁ CONTÍNUA; LA
INVERSIÓN, SUFICIENTE Y LA ECONOMÍA EN GENERAL, EN PLENA MODERNI-
ZACIÓN. EN EL ASPECTO SOCIAL, SE CUMPLIRÁN LOS ANHELOS POSTERGA-
DOS: HABRÁ EMPLEOS PRODUCTIVOS Y BIENES REMUNERADOS; LAS DEMAN--
DAS SOCIALES PRIORITARIAS SERÁN DEBIDAMENTE ATENDIDAS; EL MEDIO

HAMBIENTE, PROTEGIDO CON EFICACIA, Y LA POBREZA EXTREMA, COSA DEL PASADO.

SEGÚN, LOS QUE PERSONIFICAN EL GOBIERNO, EL PLAN RESULTA DE UN DIALOGO Y DE CONSULTAS. NO SE ESTA LA OPINIÓN DE LOS DICIDIENTES Y OPOSITORES. Y ASI SE LES PREGUNTASE A LOS CIUDADANOS COMUNES, DECLARARÍAN QUE NO ES UN PLAN NI COLABORARÁN EN ÉL. LA RÉPLICA SOBREVENDRÍA ADUCIENDO COMO SE TRATA DE UNA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA FUERON LOS REPRESENTANTES QUIENES PROPUSIERON.

SIN EMBARGO, ESA GRAN PROMESA DE TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS NO HAYA MUCHO SUSTENTO CON LOS CONTENIDOS DEL PLAN.

ASI. POR EJEMPLO, EN EL PRIMER GRAN OBJETIVO NACIONAL, DEFENDER LA SOBERANÍA Y PROMOVER LOS INTERESES DE MÉXICO EN EL MUNDO, PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DEL PAÍS, SE HARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, LO SIGUIENTE: NEGOCIAR LA DEUDA EXTERNA, EN EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN PARA FIJAR LAS POLÍTICAS DEL PAÍS. AÚN ANTES DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN, EN OCASIÓN DE LOS ACUERDOS FINANCIEROS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y EL BANCO MUNDIAL, EL GOBIERNO, TUVO QUE ACEPTAR COMPROMISOS DE POLÍTICA ECONÓMICA, QUE PONEN EN ENTREDICHO LA SOBERANÍA EN EL MANEJO DE LA ECONOMÍA NA-

CIONAL.

EL TERCER GRAN OBJETIVO NACIONAL ES EL ECONÓMICO: RECUPERACIÓN ECONOMICA CON ESTABILIDAD DE PRECIOS, PERO ES EL QUE MENOS DEFINICIONES CONCRETAS CONTIENE, NO PRECISA INSTRUMENTOS NI DETALLA ESTRATEGIAS. LA METAS ECONÓMICAS PARA EL SEXENIO SON DOS: PRIMERO, ALCANZAR DE MANERA GRADUAL, HACIA FINES DEL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PND, UN CRECIMIENTO SOSTENIDO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CERCANO AL 5% ANUAL; Y SEGUNDO, REDUCIR LA INFLACIÓN A NIVELES COMPACTIBLES CON LA ESTABILIDAD CAMBIARIA, DE TAL SUERTE QUE SE PUEDE LOGRAR, GRADUALMENTE, UN NIVEL DE INFLACIÓN SIMILAR AL DE LA INFLACIÓN INTERNACIONAL, QUE ES ACTUALMENTE CERCANA AL 5% ANUAL.

PARA LOGRAR ESAS METAS, EL PLAN ESTABLECE TRES LÍNEAS DE ESTRATEGIA PARA LA POLÍTICA ECONÓMICA GENERAL: 1) ESTABILIZACIÓN CONTÍNUA DE LA ECONOMÍA; 2) AMPLIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y 3) LA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA. PERO SI BIEN EXPLICA LA INTERDEPENDENCIA DE ESAS TRES LÍNEAS, EL PLAN NO DETALLA LA FORMA Y LOS MECANISMOS QUE HARÁN VIABLE SU CONSECUCCIÓN.

PERO, ANALICEMOS CONCRETAMENTE ESAS TRES LINEAS - PARA LA POLÍTICA ECONÓMICA GENERAL:

1). LA "ESTABILIZACIÓN CONTÍNUA DE LA ECONOMÍA" SE LOGRARÁ, DICE EL PLAN, CON UNA POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS QUE PERMITA EL FINANCIAMIENTO EQUILIBRADO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO. NO DICE, EMPERO, CUALES SON LAS METAS CONCRETAS EN MATERIA DE POLÍTICA TRIBUTARIA Y DE PRECIOS Y TARIFAS DEL SECTOR PÚBLICO. NO HACE UNA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS QUE POR ESAS VÍAS SE OBTENDRIAN. SI, EN CAMBIO, SEÑALA QUE LA POLÍTICA DE INGRESOS, ADEMÁS DE RECAUDAR LOS RECURSOS SUFICIENTES, PROMOVERÁ UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y DEL BIENESTAR.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL SEÑALA QUE TIENE COMO OBJETIVO, EN EL CORTO PLAZO, CONTRIBUIR AL ABATIMIENTO DE LA INFLACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, Y EN EL MEDIANO PLAZO, SE BUSCARÁ VINCULAR LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR EN LA COTIZACIÓN QUE TENGA LOS MERCADOS INTERNACIONALES. EMPERO NO DICE METAS, NI MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA POLÍTICA.

EL OTRO PUNTO DE APOYO PARA MANTENER ESTABLE LA ECONOMÍA ES LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO. NO HAY TAMPOCO METAS ESPECÍFICAS. NO SE DEFINEN NIVELES DESEABLES Y POSIBLES DE GASTO PÚBLICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE DESARROLLO. NO SE DEFINE LA DETERMINACIÓN DE SU NIVEL NI LA ASIGNACIÓN ENTRE LOS DI-

FERENTES SECTORES Y PROGAMAS. LO QUE DICE SOBRE EL GASTO PÚBLICO FEDERAL ES QUE SERÁ DIRIGIDO, ADMINISTRADO CON EFICACIA Y CIRCUNSCRITO A SUS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y PRIORITARIAS, ASIMISMO FOMENTARÁ EL AHORRO Y APOYARÁ LA ESTABILIDAD DE PRECIOS.

OTROS DOS FACTORES QUE APOYARÁN LA ESTABILIZACIÓN CONTÍNUA DE LA ECONOMÍA SON LAS POLÍTICAS MONETARIAS, FINANCIERA Y CREDITICIA Y LA POLÍTICA CAMBIARIA, LAS PRIMERAS TIENEN COMO OBJETIVO OFRECER RENDIMIENTOS ATRACTIVOS A LOS AHORRADORES Y PROMOVER TASAS DE INTERESES REALES MODERADAS. PERO NO DICE EN NINGÚN MOMENTO CÓMO, EN CONCRETO, SE LOGRARÁN ESOS OBJETIVOS. INCURRE OTRA VEZ EN GENERALIDADES: CON BAJAS TASAS DE INFLACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS SANAS MENOS TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR Y UN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BANCARIOS.

DE LA POLÍTICA CAMBIARIA EXTRAÑA EL HECHO TODA VEZ QUE, LA COYUNTURA ACTUAL, PACTO ECONÓMICO DE POR MEDIO, ES PUNTO CLAVE DE LA PARIDAD CAMBIARIA, SÓLO DICE QUE EL TIPO DE CAMBIO DEBE FORTALECER LAS EXPORTACIONES, PERMITIR UNA SUSTITUCIÓN EFICIENTE DE LAS IMPORTACIONES Y EVITAR LA GENERACIÓN DE PRESIONES INFLACIONARIAS. PERO UN DATO ESCENCIAL PARA ATENDER ESOS PROPÓSITOS, SU LÓGRO, SERÍA EL REFERENTE AL RITMO DE DESLINEAMIENTO, Y NO ESTÁ EN EL PLAN.

2). LA SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA PARA LA CONSECUCIÓN DEL TERCER GRAN OBJETIVO NACIONAL DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA CON ESTABILIZADOR DE PRECIOS DE LA "AMPLIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA". SIN QUE HAYA CIFRAS, PROYECCIONES, METAS ESPECÍFICAS, DE POR MEDIO, EL PND SUGIERE QUE LA INVERSIÓN TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA, SERÁ QUIEN IMPULSE A LA ECONOMÍA. SE ESTABLECE UNA META GENERAL, PARA OBTENER UNA TASA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE 6% A FINES DEL SEXENIO, EL COEFICIENTE DE INVERSIÓN DEBERÁ AUMENTAR EN ALREDEDOR DE 6 PUNTOS PORCENTUALES. PERO NO QUEDA CLARA EN NINGÚN MOMENTO CÓMO SE GARANTIZARÁ EL CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN. DICE EL PLAN QUE, SE FOMENTARÁ EL AHORRO INTERNO COMO VÍA PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN, PERO NO LA FORMA EN QUE EL AHORRO GENERADO VAYA, REALIDAD A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA. EN CONCRETO, NO SE VEN INSTRUMENTOS NI MECANISMOS PRECISOS DE FOMENTAR A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA. TODO QUEDA EN GENERALIDADES: SE CREARÁN LAS CONDICIONES PARA LA GENERACIÓN DEL AHORRO INTERNO Y LA INVERSIÓN PRODUCTIVA.

TAMPOCO HAY PRECISIÓN EN CUANTO A LOS MECANISMOS QUE HARÍAN POSIBLE DESTINAR LOS RECURSOS DEL SISTEMA FINANCIERO AL APARATO PRODUCTIVO.

3). LA TERCERA Y ÚLTIMA LÍNEA ESTRATÉGICA PARA LOGRAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA CON ESTABILIDAD DE PRECIOS, EN LA "MODERNIZACIÓN ECONÓMICA". AUNQUE LA CONCEPCIÓN ES IMPOSIBLE, TO

DO ES BUENOS DESEOS. TODO SE MODERNIZARÁ: EL SECTOR PÚBLICO PARA ATENDER CON EFICIENCIA LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DESARROLLO; EL CAMPO PARA AUMENTAR SU PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD; LA PESCA, PARA APOYAR LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS, LA CREACIÓN DE EMPLEOS, LA CAPACITACIÓN DE DIVISAS Y EL DESARROLLO REGIONAL DEL PAÍS. TAMBIÉN SE MODERNIZARÁN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, LAS TELECOMUNICACIONES, LA INFRAESTRUCTURA ENERGICA, EL TURISMO Y LA EMPRESA PÚBLICA.

EL CUARTO GRAN OBJETIVO NACIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, ES EL "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL NIVEL DE VIDA". Y AUNQUE SE LE CONCEBE COMO OBJETIVO SIMULTÁNEO CON LOS DE CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD, QUEDA RELEGADO A LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN EN LOS OTROS RUBROS. SIN EMBARGO, EN PROPÓSITOS NO SE DETIENE, EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA SE REGIRÁ POR CUATRO LÍNEAS ESTRATÉGICAS: CREACIÓN ABUNDANTE DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS, Y PROTECCIÓN Y AUMENTO DEL PODER ADQUISITIVO Y DEL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES; ATENCIÓN A LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DEL BIENESTAR SOCIAL; PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.

RESPECTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE LA "CREACIÓN DE EMPLEOS PRODUCTIVOS Y PROTECCIÓN DE VIDA DE LOS TRABAJADORES

ESTÁ SUPEDITADO, A LOS LOGROS QUE SE OBTENGAN EN MATERIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD DE PRECIOS. SIN EMBARGO, DENTRO DEL PLAN NO HAY NADA QUE GARANTICE EL LOGRO DE UN CRECIMIENTO DE 6% EN LA ECONOMÍA Y ASEGURE LA ESTABILIDAD CONTINUA DE LOS PRECIOS. LOS MONTOS SUFICIENTES DE RECURSOS PARA HACER VIABLES ESOS PROPÓSITOS, NO LOS GARANTIZA NI LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA NI EL COMPORTAMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LA ECONOMÍA NACIONAL. DICE EL PLAN QUE LOS SALARIOS REALES SE INCREMENTARÁN EN LA MEDIDA QUE AUMENTE LA DEMANDA DE TRABAJO, LA PRODUCTIVIDAD Y SE EQUILIBREN LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN. ES DECIR, NO SE SABE NI CUÁNTO NI CUÁNDO AUMENTARÁN LOS SALARIOS REALES, PUES SON INCÓGNITAS EL CÓMO, EL CUÁNDO Y EL CUÁNTO DE LOS OTROS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN.

EN RELACIÓN A LAS RESTANTES LÍNEAS ESTRATÉGICAS, LA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DE BIENESTAR SOCIAL; PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, SE DA EN EL PLAN, SÓLO EN UN MARCO DE RETÓRICA.

D) PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO.

LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO (PMP) CONSTITUYEN UN INSTRUMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

PARA DAR UNA EXPRESIÓN CONCRETA Y DETALLADA A LOS PLANTEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y DE POLÍTICA ECONÓMICA GENERAL QUE EN ÉL SE CONSIDERAN ESTRATÉGICOS, Y ASÍ CONTRIBUIR A LOGRAR LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PND Y EN DICHS PROGRAMAS.

EL PMP SE DEFINE COMO EL INSTRUMENTO PARA DAR EXPRESIONES COHERENTES Y COMPATIBILIZADA DEL CONJUNTO DE ACCIONES QUE PLANTEAN PARA UN TEMA ESTRATÉGICO EN EL MEDIANO PLAZO. LOS PMP PLANTEAN OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS, METAS DE RESULTADOS Y ACCIONES. ASIMISMO DEFINEN LAS RESPONSABILIDADES TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL PRIVADO Y SOCIAL DETERMINADAS POR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS CUATRO VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN.

EL NIVEL EN QUE ELABORAN LOS PMP ES SECTORIAL; SU COBERTURA ESPACIAL PUEDE SER NACIONAL O REGIONAL, Y LA COBERTURA TEMPORAL ES DE MEDIANO PLAZO, EL CUAL CORRESPONDE AL PERÍODO 1983-1988.

LOS INSTRUMENTOS DEL SNPD SE VINCULAN CONCEPTUALMENTE ENTRE SÍ EN EL MARCO DE UN ESQUEMA DE PLANEACIÓN, EN EL QUE SE DESCENDE DE LOS PLANTEAMIENTOS GENERALES HASTA LAS PROPUESTAS CONCRETAS, EL PND ES EL PUNTO DE PARTIDA A LOS OTROS --

INSTRUMENTOS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO, CON LOS QUE EL PLAN ADQUIERE VIGENCIA ESPECÍFICA. ÉSTA ESPECIFICACIÓN CONSISTE EN DETALLAR LO QUE EN EL PND SE DICE ACERCA DE LOS TEMAS ECONÓMICOS, SOCIALES O REGIONALES QUE SE CONSIDERAN ESTRATÉGICOS EN UN CONTEXTO TERRITORIAL Y TEMPORAL CONCRETO, LO CUAL SE HACE EN LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO QUE ESTÁN REFERIDOS A CADA UNO DE DICHS TEMAS, EN UN MARCO DE PLANEACIÓN NACIONAL, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PND. TALES ASPECTOS ESTRATÉGICOS CONTITUYEN SUSTANCIALMENTE LO QUE DE MODO INDUCTIVO INCORPORA AL CNPD, A PARTIR DE LA SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DEMANDAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

E) PROGRAMAS OPERATIVOS DE CORTO PLAZO

LOS PROGRAMAS DE CORTO PLAZO INDICAN ACCIONES QUE REGIRÁN DURANTE EL AÑO CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO LOS ASPECTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES DE LA EJECUSIÓN. LA PROGRAMACIÓN DE CORTO PLAZO DESCRIBE QUE CONVIENE HACER Y PROCURA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS, EL CUAL DETERMINA LAS FORMAS EN QUE SE ALCANZARÁN LOS OBJETIVOS.

LA PROGRAMACIÓN A CORTO PLAZO SE DIFERENCIA DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL MEDIANO PLAZO, EN TANTO QUE ES:

ANÁLISIS, PRECISIÓN, ORGANIZACIÓN Y DECISIÓN, QUE CON REFERENCIA A UN PERÍODO ANUAL Y SE DÁ EN EL SENDE UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. EN DICHO PERÍODO SE DESTINA A LA ELECCIÓN DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO, QUE A LA VEZ SE POSIBILITE SU INSTRUMENTACIÓN, PERMITAN EJECUTAR SU REALIZACIÓN DE MANERA PERMANENTE.

CONCEPTUALMENTE, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ES EL INSTRUMENTO QUE PERMITE TRADUCIR LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, EN OBJETIVOS Y METAS CONCRETAS A DESARROLLAR EN EL CORTO PLAZO -EN EL SE DETERMINAN Y ORIENTA EN FORMA DETALLADA LAS DECISIONES Y EL MANEJO DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES- DEFINIENDO RESPONSABLES, TEMPORALIDAD Y ESPECIALIDAD DE ACCIONES, PARA LO CUAL SE ASIGNAN RECURSOS EN FUNCIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES Y NECESIDADES CONTENIDAS EN LOS BALANCES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.

EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE CORTO PLAZO SE INCLUYEN LOS PROGRAMAS ANUALES, LOS CUALES SE EZPRESAN ANUALMENTE A TRAVÉS DE ACCIONES, METAS, POLÍTICAS, INSTRUMENTOS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS, LOS OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DEL PND Y LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLA-

ZO. SE ELABORAN EN LOS NIVELES, GLOBAL, SECTORIAL E INSTITUCIONAL, SU COBERTURA ESPACIAL ES NACIONAL O REGIONAL.

A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LOS TRES TIPOS DE: -
PROGRAMAS ANUALES: EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MACRO, EL CUAL CORRESPONDE A "CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA" CONSTITUYE EN MARCO GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DEMÁS PROGRAMAS ANUALES. ESTE PROGRAMA CONJUNTA EN EL CORTO PLAZO, TANTO EL DISEÑO GENERAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, COMO LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA PARA CADA TEMA ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO NACIONAL, SOBRE CUYA BASE SE ASIGNAN LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y DE ESTA MANERA, GARANTIZA LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS ANUALES DE PLANEACIÓN.

ASIMISMO, GARANTIZA POR UN LADO LA CONGRUENCIA ENTRE LOS POA PRELIMINARES Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL AÑO CORRESPONDIENTE, Y POR O--TRO ESTABLECE LA FUNDAMENTACIÓN GLOBAL DEL PEF, QUE EN SU NIVEL SECTORIAL ES DADO POR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES PRELIMINARES.

LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES PRELIMINARES, ESPECIFICAN Y DETALLAN LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, METAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN -

CADA PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO, Y SIRVE DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO DE LOS COORDINADORES DE SECTOR QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN EL TEMA ESTRATÉGICO QUE ATIENDE EL PROGRAMA. SON ADEMÁS, EL VÍNCULO EN EL NIVEL SECTORIAL DEL PND CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, POR DERIVARSE EN ELLOS LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS -PRESUPUESTARIOS FUNDAMENTALES CON LOS QUE CADA SECTOR ADMINISTRATIVO INVOLUCRADO COAYUVA A SU CUMPLIMIENTO.

LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEFINITIVOS, - SON LOS " PROGRAMAS DE TRABAJO" DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. POR SU NATURALEZA OPERATIVA SE TRATA DE INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL COTIDIANA. SU INSERCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO LA DENOMINACIÓN DE POAS DEFINITIVOS (SECTORIALES E INSTITUCIONALES) IMPLICA LA NECESIDAD DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN LLEGUEN HASTA EL NIVEL OPERATIVO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS.

EXISTEN ADEMÁS OTROS INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE CORTO PLAZO APLICADOS EN LAS ACTUALES ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN Y QUE APOYAN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES, TALES COMO: LEY DE INGRESOS, CONVENIOS ÚNICOS DE DESARROLLO; CONTRATOS Y CONVENIOS DE CONCERTACIÓN; INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS;

Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL SE HARÁ UNA DESCRIPCIÓN MÁS ADELANTE.

EN LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL, EL OBJETIVO DE TIPO OPERATIVO CONSTITUYE LA ESTRATEGIA PARA EL CORTO PLAZO.

EN ELLA SE INTEGRA EL CONJUNTO DE PROGRAMAS Y LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE INSTRUMENTA ANUALMENTE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO QUE DEBEN INCLUIR TAMBIÉN LAS ACCIONES DE REGULARIZACIÓN COYUNTURAL. ADEMÁS, SE APOYA EN EL ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE CORTO PLAZO, EL CUAL PERMITE OBTENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INFORMACIÓN DE ANÁLISIS Y COYUNTURA, A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DE UN CONJUNTO DE INDICADORES SOBRE LA MARCHA DE LA ECONOMÍA, SE ELIGEN Y EVALÚAN LAS OPCIONES VIABLES QUE PERMITEN INSTRUMENTAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA POLÍTICA ECONÓMICA QUE SE PROPONE PARA ORIENTAR EL DESARROLLO.

A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LA VERTIENTE DE OBLIGACIÓN SE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL TIENEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL POA PRELIMINAR, ASÍ COMO RECURSOS E INSUMOS QUE REQUIEREN. POR LO TANTO, DEBEN ESPRESAR LA CONGRUENCIA CON LAS VARIABLES INCLUIDAS EN: A) PROYECCIONES: --

MACRO-ESTRATÉGICAS Y METAS DE RESULTADO; B) PROYECTOS ESTRATÉGICOS; C) RECURSOS E INSUMOS POR LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS: INSUMOS Y EQUIPOS ESTRATÉGICOS TANTO NACIONALES COMO IMPORTADOS, NECESIDADES DE DIVISAS, RECURSOS HUMANOS, CAMBIOS TECNOLÓGICOS BÁSICOS Y FINANCIAMIENTO REQUERIDO, ÉSTO ES, LAS METAS DE RESULTADOS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INSUMOS. ASIMISMO DEBE SEÑALARSE LA CONGRUENCIA ENTRE LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIONES Y LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SON CENTROS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS REALES Y FINANCIEROS A LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS PARA PRODUCIR BIENES Y/O SERVICIOS, DENOMINADOS METAS PRESUPUESTARIAS, O SEA QUE, CON BASE EN LAS METAS DE RESULTADO SE DEFINEN LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS.

PAULATINAMENTE SE HAN SIDO LOGRANDO AVANCES EN LOS ASPECTOS OPERATIVOS DE LOS PROGRAMAS DE CORTO PLAZO, PUES EL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE SNPD CONCLUYÓ ENTRE SUS LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN, LA DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ESPECÍFICA PARA APOYAR DICHA CONSOLIDACIÓN. EL DOCUMENTO PROCESO DE PLANEACIÓN, PARA LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, SE INSCRIBE EN LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CONSTITUYE UNA DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LA MISMA, POR ESTAR DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LLEVAN A CABO TAREAS DE PLANEACIÓN DE

LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN -
PÚBLICA FEDERAL.

C O N C L U S I O N E S

- LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL QUE AFECTA DE DIVERSA MANERA A CADA UNO DE LOS PAÍSES DEL MUNDO, HACE CADA VEZ MÁS IMPERIOSA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. EN MOMENTOS DE CRISIS ES MÁS IMPERATIVO RACIONALIZAR LOS RECURSOS, COORDINAR LOS ESFUERZOS ESTABLECER PRIORIDADES Y HACER CORRESPONSABLE A LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES DE LA TRANSFORMACIÓN CUALITATIVA DEL PAÍS.

- LA PLANEACIÓN COMO PRÁCTICA GUBERNAMENTAL NO ES PATRIMONIO EXCLUSIVO DE UN SISTEMA ECONÓMICO O POLÍTICO. EXISTE UNA AMPLIA EXPERIENCIA EN LA MATERIA EN NUMEROSOS PAÍSES DEL MUNDO. EN MÉXICO DESDE HACE MÁS DE MEDIO SIGLO SE HA AVANZADO EN EL DESARROLLO OPERATIVO Y CONCEPTUAL DE LA PLANEACIÓN. TENEMOS UN LARGO CAMINO RECORRIDO EN LAS ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER DE UNA MANERA ORDENADA Y RACIONAL A TRAVÉS DE SISTEMAS ORGANIZADOS Y PARTICIPATIVOS, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN.

- ENTRE LOS AVANCES MÁS NOTABLES SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN, YA QUE CON LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27 Y 28 CONSTITUCIONALES QUE CONSTITUYEN EL CAPÍTULO ECONÓMICO DE NUESTRA CARTA MAGNA, LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ADQUIERE UN RANGO CONSTITUCIONAL.

- SE ESTABLECE INCLUSIVE LA NECESIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA PLANEACIÓN

- LA LEY DE PLANEACIÓN ABARCA LOS ASPECTOS NORMATIVOS QUE REQUIERE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO Y MODERNO DE PLANEACIÓN. SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA ACCIÓN CONJUNTA AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CON LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES QUE PARTICIPAN EN LA VIDA NACIONAL.

- EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN PROGRESIVA DEL CONTEXTO METODOLÓGICO-CONCEPTUAL, QUE ESTABLECE LINEAMIENTOS HOMOGÉNEOS PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN.

- POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA MODERNA DE MÉXICO, SE ESTABLECIÓ DESDE EL PRINCIPIO DE UNA ADMINISTRACIÓN UN PROGRAMA DE GOBIERNO COHERENTE AL INTEGRADOR, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988, QUE ESTABLECE LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO Y -- LAS POLÍTICAS PARA INSTRUMENTARLAS, TODO ELLO, COMO RESULTADO DE UN AMPLIO PROCESO DE CONSULTA POPULAR.

LA TESIS FUNDAMENTAL DEL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOSTIENE, QUE, EN BASE A LA EXPERIENCIA HISTÓRICA NACIONAL DE MÁS DE MEDIO SIGLO DE PLANEACIÓN Y CONSIDERANDO LAS APORTACIONES INTERNACIONALES, EN MÉXICO ES INDISPENSABLE Y POSIBLE EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO

DE PLANEACIÓN.

- LOS COMITES SECTORIALES DE CONCERTACION SOCIAL, ORGANIZADOS POR EL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁN ORIENTARSE A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS DE DERECHO PÚBLICO CON LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL EN APOYO AL PLAN Y PROGRAMAS, Y A LA CONSULTA PERMANENTE EN TORNO A LAS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. EL ELEMENTO CLAVE DE LA PLANEACIÓN, NO ES LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, EL ASPECTO FUNDAMENTAL LO CONSTITUYE LA CONCERTACIÓN SOCIAL.

- ES FUNDAMENTAL AMPLIAR LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PUES HASTA AHORA, ESTA SOLUCIÓN LO HA SIDO MARGINAL Y EXTEMPORÁNEA. LA DIVISIÓN DE PODERES, LOS MECANISMOS DE CONTRAPESO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, CONSTITUYEN NO SOLO UNA NECESIDAD PARA EVITAR LOS VICIOS DEL CENTRALISMO Y AUTORITARISMO POLÍTICO, SINO UNA GARANTÍA PARA EVITAR DESVIACIONES EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO NACIONAL QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- EN EL ARTÍCULO 26 CONSTITUCIONAL PÁRRAFO 2º, SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES EN LA PLANEACIÓN. ASIMISMO LA LEY DE PLANEACIÓN, CAPÍTULO III, ARTÍ

CULO 2°, SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA POBLACIÓN EXPRESE SUS OPINIONES PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN Y PROGRAMAS. EMPERO, A LA FECHA NO SE HA PREVISTO LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, FORMALIDADES Y PERIODICIDAD A LA QUE SE SUJETARÁ LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. CIRCUNSTANCIA QUE HA RETRAZADO EL FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

- LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LA LEY DE PLANEACIÓN CONSTITUYEN UN GRAN AVANCE EN MATERIA JURÍDICA, SIN EMBARGO ES NECESARIO CONTINUAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ORDEN JURÍDICO VIGENTE, TANTO EN LO RELATIVO A LEYES FEDERALES COMO ESTATALES. POR OTRA PARTE, AÚN NO HA SIDO DESARROLLADA UNA TEORÍA CONSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, ES UNA TAREA POR REALIZAR.

- LA EXPERIENCIA MUNDIAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN HA DEMOSTRADO, QUE ENTRE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES EN EL TERRENO PRÁCTICO, DE LOS CUALES MÉXICO NO ES LA EXCEPCIÓN, HA SIDO LA CONGRUENCIA ENTRE LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y LA REGIONAL, ASÍ COMO LA PLENA CONGRUENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO Y LA PLANEACIÓN SECTORIAL-REGIONAL. SE SUGIERE REVISAR Y MEJORAR LA METODOLOGÍA CONCEPTUAL Y OPERATIVA EN ESTE RUBRO.

- LA VINCULACIÓN DEL MEDIANO Y CORTO PLAZO ANUAL ES UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS DIFÍCILES QUE ENFRENTA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN TODOS LOS PAÍSES EN QUE SE APLICA Y UNA DE LAS CAUSAS MÁS COMUNES DE SU FRACASO. EN MÉXICO EXISTE UN FACTOR QUE FACILITA LA SUPERACIÓN DE ESTE PROBLEMA: EL MANEJO DEL PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL Y LA RESPONSABILIDAD DE LA PLANEACIÓN SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN UNA MISMA DEPENDENCIA. PESE A LO ANTERIOR SE REQUIERE LOGRAR UNA MAYOR INTEGRACIÓN Y CONGRUENCIA ENTRE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE MEDIANO PLAZO (PMP), Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (POA), Y DE ESTE ÚLTIMO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

- ANTERIORMENTE SE CONCEBÍA A LA PLANEACIÓN COMO UNA ETAPA DIFERENTE DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN, REDUCIÉNDOLA SOLAMENTE A LA MERA ELABORACIÓN DE PLANES. ESTO PROVOCÓ PROFUNDOS CONFLICTOS ENTRE LOS EJECUTORES DE LAS DIVERSAS FASES Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL. LA PLANEACIÓN EXIGE UNA VINCULACION ENTRE LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS EN LAS CUATRO GRANDES ETAPAS DE LA PLANEACIÓN: FORMULACION, INSTRUMENTACION, CONTROL Y EVALUACION.

- LA AUSENCIA DE MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN QUE PONDEREN LA RELACIÓN ENTRE LA MAGNITUD CUANTITATIVA DE LAS ACCIONES (GASTO, INVERSIÓN Y CRECIMIENTO ENTRE OTROS) Y SUS EFEC

TOS CUALITATIVOS, ES DECIR SU IMPACTO SOBRE LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

- LOS PROBLEMAS DE ADECUACIÓN ENTRE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN TERRITORIAL DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL Y LOS REQUERIMIENTOS Y POLÍTICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES QUE EVITEN LA DUPLICIDAD DE PROGRAMAS E INVERSIONES EN CIERTAS REGIONES DEL PAÍS.

- EL CENTRALISMO EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO REGIONAL Y LA NECESIDAD DE FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS.

- UNA DE LAS RAZONES -TAL VEZ LA DE MAYOR PESO- POR LAS CUALES EL GOBIERNO MEXICANO, NO HA IMPULSADO VIGOROSAMENTE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PARTICULARMENTE EN LAS ETAPAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN, SE DEBE A QUE LA CRISIS ECONÓMICA HA REDUCIDO SENSIBLEMENTE, EN TÉRMINOS REALES LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE CREACIÓN DE EMPLEOS, ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA. EN ESTE CONTEXTO, FOROS DE CONSULTA Y ANÁLISIS, EQUIVALEN A FOROS DE CRÍTICA Y RECLAMO.

- UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, SE FORTALECE CON EL CONSENSO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. LOS JUSTOS RECLAMOS DE GRANDES

SECTORES DE LA POBLACIÓN POR ELEVAR SUS NIVELES DE VIDA DEBEN ENCONTRAR CAUCE DEMOCRÁTICO Y ACCIÓN ORGANIZADA Y RESPONSABLE.

- LA PLANEACIÓN ES UN INSTRUMENTO, NO ES UN FIN EN SÍ MISMO. LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE DE LAS MISMAS, ES EL SENTIDO, LA ORIENTACIÓN, LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO. LA PLANEACIÓN ES UNA FORMA SUPERIOR DE POLÍTICA ECONÓMICA.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Bettelheim, Charles. "Problemas teóricos y prácticos de la planificación" Editorial Tecnos. Madrid 1971. p. 15
- (2) Iniciativa del Ejecutivo Federal de la Ley de Planeación. 1982. p. 5
- (3) Keit B. Griffny John L. Enos. "Planning Development". Addison-Wesley Publishing Company. Londres 1970. p. 21
- (4) Cfr. Duberger, Maurice, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Barcelona España Edic. Ariel. 1970.
- (5) Cfr. Varios autores. "Pensamiento Empresarial Mexicano". Edit. Avance. Mexico, 1974.
- (6) Rodríguez, Octavio. "La teoría del subdesarrollo CEPAL". México, Siglo XXI Editores 1980. p. 181
- (7) Lange Oscar. "Economía Socialista y Planificación Económica" México, Ediciones Quinto Sol. 1976. p. 51
- (8) Academia de Ciencias de la URSS. Manual de Economía Política Editorial Grijalvo, México, 1969. p. 82
- (9) Castillo, Isidro. México: Sus revoluciones Sociales y la Educación. Tomo III. Gobierno del Estado de Michoacán, México 1976. p. 421
- (10) Shulgonski, Anatoli. México en la encrucijada de su historia. La etapa Cardenista. Ediciones de Cultura Popular, México, 1972 p. 146
- (11) Discurso toma de posesión de Avila Camacho 2 de diciembre de 1940 "El Nacional".
- (12) De la Madrid Hurtado, Miguel. Exposición de motivos del Ejecutivo Federal del "Decreto que reforma y adiciona los artículos 16, 25, 26, 27 fracciones XIX y XX, 28; 73 fracciones XXIX-D; XXIX-E; XXIX-F; de la Constitución Política de los -- Estados Unidos Mexicanos" en El marco legislativo para el -- cambio. Editado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República. México, D.F. Marzo de 1983. Tomo 2 p. 17

- (13) Cfr. Ley de Planeación publicada en Diario Oficial de la -- Federación del 5 de enero de 1988.
- (14) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, editado por la Secretaría de Programación y Presupuesto en junio de 1985. - - México "Presentación" de Miguel de la Madrid Hurtado p. 12
- (15) Sistema Nacional de Planeación Democrática. Principios y -- Organización. S.P.P. Talleres Graficos de la Nación, México 1984, p. 73-86
- (16) Gonzalez Casanova, Pablo y Florescano, Enrique. Coordinadores México hoy. Primera Parte: La crisis económica: Evolución y Perspectivas. Labra, Armando, Cordera , Rolando y - otros. Editorial Siglo XXI. México 1979. p. 63
- (17) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. H. - Congreso de la Unión. México, 1983 p. 40
- (18) Cfr Ley de Planeación Diario Oficial de la Federación México 5 de enero de 1985.
- (19) Op. cit. Sistema Nacional de Planeación Democrática p. 73
- (20) Planeación Democrática No. 1 Febrero de 1983. S.P.P. México Talleres Graficos de la Nación p. 30
- (21) Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México, 1974. p. 429

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR MONTEVERDE, ALONSO. DIALÉCTICA DE LA ECONOMÍA MEXICANA
EDITORIAL NUESTRO TIEMPO. MÉXICO. 1975.

ANTOLOGÍA DE LA PLANEACIÓN EN MÉXICO. 1917-1985. (18 TOMOS)
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. FONDO DE LA CULTURA
ECONÓMICA. MÉXICO. 1985.

ARANGUREN, FERNANDO, BASAGORTO, J., GARZA, S., SADA, SÁNCHEZ J.
Y OTROS AUTORES. PENSAMIENTO EMPRESARIAL MEXICANO.
EDITORIAL AVANCE, MÉXICO, 1974

BAENA, GUILLERMINA. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN, EDITORES
UNIDOS MEXICANOS, MÉXICO. 1988.

BETTELHEIM, CHARLES. PLANIFICACIÓN Y CRECIMIENTO ACELERADO.
FONDO DE LA CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1970.

BETTELHEIM, CHARLES. PROBLEMAS TOEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LA
PLANIFICACIÓN. 2A. EDIC. EDITORIAL TECNOS, S.A. MADRID, 1971.

BON, M. OBJETIVOS Y MÉTODOS DE LA PLANIFICACIÓN SOVIÉTICA.
EDITORIAL CIENCIA NUEVA, MADRID, 1970.

CECEÑA, JOSE LUIS. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA PLANEACIÓN ECONÓMICA, EDIT. FONDO DE LA CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1978.

CIBOTTI, RICARDO Y SIERRA, ENRIQUE. EL SECTOR PÚBLICO EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, 8A. EDICIÓN, SIGLO XXI EDITORES, MÉXICO, 1978.

CIBOTTI, RICARDO, NUÑEZ DEL PRADO, ARTURO Y SAINZ, PEDRO. PRESUPUESTO PÚBLICO, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS, EDITORIAL TRILLAS, 1983.

DE LA MADRID, MIGUEL, LABASTIDA F., L., URQUIDI, V., DESGUPTA, P., SILVA HERZOG V., SALINAS DE GORTARI, C. Y OTROS AUTORES. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1981.

LANGE, OSCAR. PLANEACIÓN Y DESARROLLO, EDIT. ONU, 1981

LANGE, OSCAR. ECONOMÍA SOCIALISTA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA, EDICIONES QUINTO SOL, MÉXICO, 1976.

MANNHEIM, KARL. LIBERTAD, PODER Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1983.

MATUS, CARLOS. ESTRATEGIA Y PLAN. EDITORIAL SIGLO XXI, MÉXICO, 1978.

MANUEL DE ECONOMÍA POLÍTICA, ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS, EDITORIAL GRIJALBO, MÉXICO, 1974.

MICHAEL, ELLMAN. LA PLANIFICACIÓN SOCIALISTA. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1983.

MUDELMAN, PABLO. SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN. ASPECTOS CONCEPTUALES. EDIT. ONU 1981.

HANSEN, ROGER D. LA POLÍTICA DEL DESARROLLO MEXICANO. EDIT. SIGLO XXI, MÉXICO, 1971.

ROJAS SORIANO, RAÚL. GUIA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES. TEXTOS UNIVERSITARIOS UNAM, 1980.

SUNKEL, OSVALDO. LA TAREA POLÍTICA Y TEORÍA DEL PLANIFICADOR EN AMÉRICA LATINA. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1975.

TAMAYO, JORGE L. OBJETIVOS Y METAS DE LA PLANEACIÓN. BASE DE LA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE MÉXICO. EDIT. SIGLO XXI, MÉXICO, 1980.